



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

**ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ**

Texto de la citación

Montevideo, 6 de abril de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- INGENIERO JOSÉ LUIS MASSERA LERENA. (Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones). (Carp. 369/2015). (Informado). [Rep. 246](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS. (Creación). (Carp. 1069/2016). (Informado). [Rep. 467](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA. (Aprobación). (Carp. 2659/2017). (Informado). [Rep. 857](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS. (Aprobación). (Carp. 494/2015). (Informado). [Rep. 293](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE ASISTENCIA MUTUA ENTRE SUS ADMINISTRACIONES ADUANERAS. (Aprobación). (Carp. 2755/2018). (Informado). [Rep. 887](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación). (Carp. 2756/2018) (Informado). [Rep. 888](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/2014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	7, 8
4.- Inasistencias anteriores.....	7

MEDIA HORA PREVIA

6.- Tratamiento que se ha dado en la prensa y en las redes a la aprobación de la Ley Integral contra el Lavado de Activos	
— Exposición del señor representante Alfredo Asti.....	8
7.- Avances en la agenda de derechos de las mujeres	
— Exposición del señor representante Saúl Aristimuño	10
8.- Solicitud de que se respete la laicidad religiosa	
— Exposición de la señora representante Susana Andrade	12
9.- Relevancia de la sanción del proyecto de ley relativo a normas para la prevención y combate a la trata de personas	
— Exposición de la señora representante Berta Sanseverino.....	13
10.- Propuesta de que la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, sea una de las sedes de Uruguay para el Campeonato Mundial de Fútbol 2030	
— Exposición del señor representante Gerardo Amarilla.....	14
11.- Necesidad de despatriarcalizar la sociedad	
— Exposición del señor representante Enzo Malán Castro.....	15

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento	16
15.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	41
14.- Integración de comisiones	36
13, 17, 19.- Integración de la Cámara	16, 49, 67
21.- Levantamiento de la sesión.....	69
13, 17, 19.- Licencias.....	16, 49, 67

ORDEN DEL DÍA

15.- Ingeniero José Luis Massera Lerena. (Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones)	
Antecedentes: Rep. N° 246, de agosto de 2015, y Anexo I, de marzo de 2018. Carp. N° 369 de 2015. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	36
— Texto del proyecto aprobado	41
16, 18, 20.- Comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)	
Antecedentes: Rep. N° 467, de junio de 2016, y Anexo I, de diciembre de 2017. Carp. N° 1069 de 2016. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.	
— Queda desechado el proyecto.....	41, 55, 68

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civil, María L. Conde, Catalina Correa, Gastón Cossia, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Angélica Ferreira, Mariana Fossatti, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gianoli, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema, Margarita Libsitz, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novalés, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Beatriz Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Gonzalo Secco, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz, Lilián Galán, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Nicolás Olivera, Mariela Pelegrín, Conrado Rodríguez, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez y Stella Viel.

Falta sin aviso: María Álvarez.

Actúan en el Senado: Felipe Carballo y Tabaré Viera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 188

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 16 de marzo de 2018:
 - N° 19.601 por la que se modifican los artículos 29 y 30 de la Ley N° 15.739, de 28 de marzo de 1985, referentes a las elecciones en la Universidad de la República. C/2759/018
- con fecha 21 de marzo de 2018:
 - N° 19.602 por la que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de ganado bovino y ovino que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de la cría o engorde de ganado bovino y ovino, en los mismos términos dispuestos en la Ley N° 19.595, de 16 de febrero de 2018. C/2892/018
 - N° 19.603 por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de abril y el 24 de octubre de 2018. C/2890/018

- Archívense

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo, por los que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender los siguientes subsidios por desempleo:

- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento. C/2961/018
- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. C/2962/018

- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL S.A.), Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A. C/2963/018
- por un plazo de hasta noventa días, a los trabajadores de Ebigold S.A. y Alenvidrio S.A. C/2964/018

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Estado de Palestina sobre Cooperación Técnica, suscrito en Ramalla, Palestina, el 3 de diciembre de 2016. C/2659/017
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, suscrito por la República de Sudáfrica el 2 de agosto de 2017 y por la República Oriental del Uruguay el 16 de agosto de 2017. C/2755/018
- por el que aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental Básico y Medio/Secundario entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/2756/018

- Se repartieron con fecha 5 de abril

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 353 del Código General del Proceso. C/2237/017

- Se repartió con fecha 9 de abril

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

- proyectos de minuta de comunicación:
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de determinados gastos en las deducciones admitidas por el artículo 56 del Decreto N° 148/007, de 26 de abril de 2007, reglamentario del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. C/2594/008

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, a fin de exonerar de aportes a la seguridad social a Comisiones de Apoyo a instituciones públicas. C/2074/012
- proyecto de ley por el que se faculta a la Suprema Corte de Justicia a disponer y administrar determinados fondos líquidos para el pago de sentencias de condena y transacciones homologadas judicialmente, en los casos que se determinan. C/114/015

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo contesta el pedido de informes del señor Representante Sebastián Sabini, sobre los funcionarios que desempeñan tareas en los despachos de los señores Ministros de dicho Tribunal. C/2828/018

La Oficina Nacional de Servicio Civil contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Adrián Peña, relacionado con el ingreso de funcionarios a la Intendencia de Artigas, desde el 15 de julio de 2015 hasta la fecha. C/2782/018
- de los señores Representantes Felipe Carballo y Gerardo Núñez, acerca de la nómina de funcionarios que desarrollaron funciones en el Servicio de Seguridad Presidencial durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005. C/2645/017

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil acerca de la problemática situación en que se encuentra inmerso el sector agropecuario. C/12/015

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil referente a la Ley N° 19.210, de Inclusión Financiera. C/320/015

La Junta Departamental de Rocha remite copia de la moción aprobada por dicho Cuerpo, en apoyo a los planteamientos del movimiento Un Solo Uruguay. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, sobre el uso y destino de propiedades y terrenos pertenecientes a la citada Cartera. C/2063/017
- del señor Representante Gerardo Núñez, relacionado con la participación de funcionarios públicos en actividades de una empresa internacional. C/2410/017
- del señor Representante Jaime Trobo, referente a la detención de una persona de sexo femenino que tuvo amplia difusión pública. C/2540/017

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, acerca de las prestaciones de acceso a la vivienda, subsidio de alquiler y cupos cama para jubilados y pensionistas en el departamento de Tacuarembó. C/2403/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Gerardo Núñez, relacionado con las partidas presupuestales asignadas a la Dirección General de Inteligencia y Defensa, y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, entre los años 1985 y 1999. C/2786/018
 - del señor Representante Martín Lema, acerca de los funcionarios de la DGI, destinados a tareas inspectivas en todo el país. C/2830/018
- exposición escrita del señor Representante Darío Pérez, sobre la posibilidad de extender hasta el 30 de junio de 2018 el plazo para la presentación de proyectos de inversión en el departamento de Maldonado. C/22/015

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Ope Pasquet, relacionado con una resolución que autoriza la visita de un Obispo de la Iglesia Católica a escuelas públicas del departamento de Canelones. C/1278/016

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Núñez, sobre los viajes al exterior realizados por el

ex Ministro de la Cartera Luis Almagro, durante el período 2010-2015. C/2834/018

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes de la señora Representante Mabel Quintela, sobre los bienes propiedad de la citada Secretaría de Estado en el departamento de Treinta y Tres. C/2612/017

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la necesidad de contar con los servicios de un CAIF en la localidad de Mendoza Chico, departamento de Florida. C/2951/018

El señor Representante Javier Umpiérrez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de la existencia de conflicto de interés o incompatibilidad en el desempeño de un funcionario dependiente de un Ministerio:

- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2952/018
- a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/2953/018

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con el funcionamiento del IMAE Cardiológico en la ciudad de Tacuarembó:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE y al Fondo Nacional de Recursos. C/2954/018
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República. C/2955/018

- Se cursaron con fecha 4 de abril

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, referente al efectivo desarrollo de estrategias que permitan prevenir, detectar e intervenir en situaciones de bullying en los centros educativos pertenecientes al referido Consejo. C/2956/018

- Se cursó con fecha 5 de abril

El señor Representante Mario García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relativo a la

situación de dicho Instituto en el departamento de Lavalleja. C/2957/018

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obra Públicas, sobre los resultados obtenidos por la consultoría de una ONG.

C/2958/018

La señora Representante Elizabeth Arrieta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el reciente fallecimiento de un paciente en el Hospital de Maldonado. C/2959/018

- Se cursaron con fecha 6 de abril

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la reciente contratación de personal por parte de la citada Cartera. C/2960/018

- Se cursa con fecha de hoy".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Lotería y Quinielas, sobre las modificaciones en las comisiones de los subagentes de quinielas. C/22/015

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de contar con auxiliares de servicio en varias escuelas del departamento de Soriano. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de abril de 2018.

Sin aviso: Federico Casaretto, Laura Tassano y María Pía Viñales.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 4 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Nicolás Olivera y Tabaré Viera Duarte.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Laura Tassano.

TURISMO

Con aviso: Constante Mendiando y Nelson Rodríguez Servetto.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

Jueves 5 de abril

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Jorge Schusman Kraft.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Gabriela Barreiro.

Sin aviso: Cecilia Eguiluz.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Andrés Carrasco Briozzo y Gerardo Amarilla.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Orquídea Minetti.

Lunes 9 de abril

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejandro Sánchez.

INVESTIGADORA: SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL,

LLEVADOS A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa y Jaime Mario Trobo".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Lotería y Quinielas, sobre las modificaciones en las comisiones de los subagentes de quinielas

"Montevideo, 10 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. En días pasados mantuvimos una reunión con los subagentes de quinielas de la ciudad capital del departamento de Rivera, donde nos plantearon su situación con respecto a la modificación en las comisiones que perciben por su trabajo. Son cientos de familias que están preocupadas por la rebaja que esas modificaciones han ocasionado en sus ingresos, los que, en algunos casos, es el único. Adjuntamos una nota en la que desarrollan esa situación y aportan documentación proporcionada por La Banca, mediante la cual comunican las modificaciones de acuerdo a la normativa vigente. La rebaja de las comisiones, comunicada a partir del 1° de enero de 2018, sumada al pago de un porcentaje del uso de la máquina de juego, supone una rebaja real de un 25 % de los ingresos, coincidiendo en la misma fecha que aumentan todas las tarifas públicas. Considerando que aquí hay una problemática que afecta a cientos de familias en el departamento de Rivera y miles más en todo el país, corresponde que ese Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, corrija esa situación y permita a esas familias, al menos, mantener su nivel de ingresos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 2) Exposición del señor Representante Enzo Malán al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de contar con auxiliares de servicio en varias escuelas del departamento de Soriano

"Montevideo, 10 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En el departamento de Soriano, tenemos algunas escuelas que no cuentan con auxiliar de servicio de limpieza y de cocina, eso se debe a varios motivos. Uno de ellos, es que no existe el cargo y, otro es que, si bien existe, no es elegido por ninguno de los de la lista habilitada para ese trabajo. Al respecto, solicitamos ante el primer caso hacer los máximos esfuerzos para buscar partidas que puedan cubrir esa situación. Si bien la presupuestación de la mayoría fue un avance y un logro, no debe parecer que eso fue un retroceso. Ante el segundo caso, solicitamos se vea la normativa de manera que ante un triple llamado, si nadie de la lista de habilitados hace uso de su derecho de trabajar en determinada escuela rural, se habilite a que se contrate a personas de la zona, debido a que la dificultad radica en que las personas de determinada zona no pueden por diversos motivos ya sea familiares y sobre todo económicos, trasladarse a zonas rurales. Agradecemos vuestra diligencia en esos temas y agradecemos, también, nos hagan llegar las resoluciones que sobre esa temática se vayan implementando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Tratamiento que se ha dado en la prensa y en las redes a la aprobación de la Ley Integral contra el Lavado de Activos

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: hoy me voy a referir a un tema que involucra a todos los integrantes de este Parlamento, que es el tratamiento

que se ha dado en la prensa y en las redes a la aprobación de la Ley Integral contra el Lavado de Activos que, como todos sabemos, recopila y consolida la legislación nacional en un único texto ordenado.

En estos días, y a partir de las posiciones de algunos defensores de personas vinculadas con el lavado de activos, se ha puesto en duda la vigencia de los delitos cometidos con anterioridad a la vigencia de esta ley, partiendo de la base de que la derogación prevista en su artículo 79 inhibiría la persecución y el castigo a dicho delito.

Este tema ha llevado a que se hicieran apreciaciones sobre la falta de idoneidad de los legisladores y de estudio, así como sobre otros temas todavía más graves. Vale recordar que el análisis de este proyecto llevó años en el Comité Operativo de apoyo a la Secretaría Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que estuvo integrado por representantes de los tres poderes del Estado -algunos ocupamos bancas en este Cuerpo- y por algunos juristas involucrados en el asunto.

Una vez que el proyecto ingresó al Parlamento, tuvo un largo tratamiento en el Senado, donde se recibieron opiniones de las cátedras, del Colegio de Abogados del Uruguay, de la Asociación de Escribanos del Uruguay y de otros actores involucrados.

En el Senado se votó por amplia mayoría o por unanimidad, salvo algunos artículos vinculados a nuevas figuras delictivas que no fueron acompañadas por algunos partidos de la oposición. Debe quedar muy en claro que el artículo 79, que especifica las derogaciones, fue votado por unanimidad, sin que mediara ninguna advertencia en el proceso sobre la inconveniencia o riesgos de derogar normas anteriores.

Recibido en la Cámara de Diputados, fue tratado por la Comisión Especial de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. Nuevamente se invitó a todo aquel que fuera solicitado por los miembros de la Comisión o que tuviese interés en concurrir para expresar su opinión. Una vez más, no hubo ninguna advertencia sobre el artículo 79.

Aprobado en Comisión sin modificaciones, pasó a la Cámara para ser tratado. Allí, 60 artículos de los 79

fueron votados por una amplia mayoría de 78 votos en 79, incluido el artículo 79. Tampoco hubo advertencia alguna referida al artículo de las derogaciones.

Entendemos que no hay ningún error de formulación y menos aun intencionalidad alguna en la derogación de los artículos referidos a los delitos anteriores a la vigencia de la nueva ley, ya que se trata de una ley integral que, previamente a derogarlos, recoge todos los delitos anteriores con el mismo enunciado y con el mismo tipo de penas. Un artículo aislado no debe considerarse fuera del contexto, que era incluir a esos delitos.

La ley integra normas anteriores, delitos y penas con nuevas figuras penales. Es decir que no hay eliminación de delitos ni eliminación de penas. En cambio, hay continuidad y ampliación con nuevas figuras que, dicho sea de paso, son las figuras penales a las que se opuso parte de la oposición en el Senado y luego en Diputados, y no al tema de la derogación, como se quiso hacer creer.

Opino sin ser jurista, pero con la experiencia de haber trabajado con muchos de ellos en el Comité Operativo, coincidiendo con destacados juristas nacionales y extranjeros.

En particular destaco lo expresado recientemente por el doctor Gabriel Valentín, reconocido procesalista, que sobre el tema expresó: "La nueva ley no suprime los delitos. Las conductas siguen siendo delito, e incluso con penas más graves. Entonces no hay retroactividad de la ley más benigna porque la nueva ley no suprime delito ni pena. La ley no eliminó el tipo penal, ni la juridicidad, ni la culpabilidad, ni la punibilidad. Si no se hubiera dicho que se derogaba la ley anterior, de todos modos operaba la derogación tácita. Hay muchos ejemplos históricos de situaciones parecidas. Por ejemplo, cuando el código penal de 1934 sustituyó al código penal de 1889. Por los delitos que se mantuvieron en el nuevo código penal entiendo que no hubo clausura de procesos en trámite ni cese de efecto de las condenas".

En la misma línea, el profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de la República, doctor Óscar Sarlo, expresó recientemente en una entrevista radial: "Acá lo que hubo fue que el legislador hizo una especie de texto ordenado, y entonces para limpiar el archivo anterior de disposiciones derogó en el sentido

de 'dejar sin efecto' los textos anteriores, las normas, que es el producto de la interpretación del derecho, (o sea que) lo que importa son las normas; las normas son exactamente iguales, y en algunos casos agravadas. Así que no puede haber ninguna duda de que no hubo intención de que se liberaran o mejorara la condición de quienes están procesados. [...] Las normas jurídicas no son los textos, son las interpretaciones de los textos. [...] Acá señores lo que tienen que apechugar es que acá no hay ningún error, y efectivamente la ciencia jurídica respalda este tema".

También a nivel internacional, el reconocido profesor español especialista en estos temas, Josep Aguiló Regla afirma que [...] "cuando en un sistema jurídico una norma ha sido formulada dos veces el sistema es redundante respecto de esa norma. Si se agrega una norma que reitera otra o se deroga la formulación de una norma redundante el sistema permanece invariable ya que contiene las mismas consecuencias, lo que no apareja un cambio en el sistema jurídico".

Queda claro que las normas referidas en el artículo 79 no dejaron de estar prohibidas y deben continuar reprimiéndose y castigándose. La absurda distinción entre derogación y sustitución que se dio por la prensa generó indebidamente dudas y acusaciones en diversos actores y operadores políticos. Esta misma posición ya ha sido adoptada por fiscales y jueces especializados en la lucha contra el lavado de activos ante pedidos de clausura de expedientes por abogados defensores de personas procesadas por estos delitos. Confiamos en que, en instancias superiores, esta interpretación de defensa de la integralidad del sistema jurídico se mantenga.

Por último, manifestamos nuestro rechazo absoluto a la visión que algunos operadores políticos, a través de las redes sociales y medios de prensa, han pretendido imponer en la opinión pública a partir de declaraciones de abogados defensores de los intereses de sus procesados, en la que se acusa de negligencia a quienes participamos del proceso o, lo que resulta más grave aún, de tener intención dolosa, lo que implica un cuestionamiento ético a la totalidad de los legisladores y al Parlamento como institución democrática.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a jueces y fiscales de Crimen Organizado, a la Secretaría Nacional Antilavado, al Colegio de Abogados del Uruguay, a la Asociación de Magistrados del Uruguay, a la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, a Presidencia de la República, a la Presidencia del Senado, a las Comisiones de ambas Cámaras que estudiaron este proyecto, a las direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria y a la prensa en general.

Agradezco su tolerancia, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

7.- Avances en la agenda de derechos de las mujeres

Tiene la palabra el señor diputado Saúl Aristimuño.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).— Señor presidente: según la publicación internacional *The Economist* nuestro país fue reconocido como democracia plena, ocupando el lugar 18° entre 167 estados. El camino a esta democracia en nuestro país siempre tuvo, a pesar del marco cultural imperante, presencia femenina. En las luchas independentistas las mujeres han participado social, económica y políticamente. Desde 1913 la legislación uruguaya protege a la mujer trabajadora y desde 1932 las mujeres uruguayas votan, siendo nuestro país el segundo en la región en reconocer ese derecho. Además, en 1968 por un breve período una mujer ocupó una cartera ministerial.

En los años de dictadura la sociedad toda sufre y en especial las mujeres, que padecen el golpe, el secuestro, la separación de la familia, el robo de sus hijos, la violación, la tortura y la muerte. Estas aberraciones fueron moneda común para muchas de nuestras mujeres, pero la vida democrática ha vuelto y con ella todo lo bueno que significa el concepto.

Mi gobierno, el Gobierno del Frente Amplio ha logrado grandes avances en la agenda de derechos de las mujeres, con un marco normativo excelente.

Sin embargo, en el marco de esta distinción tan noble de democracia plena, queremos levantar nuestra voz y decir que hay algo que nos está destruyendo como sociedad y tiene que ver con la violencia hacia las mujeres. En 2017, 30 mujeres murieron en Uruguay, 6 de cada 10 tenían entre 18 y 47 años y 9 de cada 10 murieron en manos de su pareja o expareja. Al día de hoy, en 2018, van 9 mujeres muertas; 9 femicidios.

El primer femicidio de este año, fue en mi departamento, en Rivera. Asimismo, en el Día Internacional de la Mujer, el pasado 8 de marzo, Salto amaneció teñido de sangre con un femicidio más. Sabemos que lo que realmente se necesita es un cambio cultural, que nos coloque a hombres y mujeres en una realidad de tolerancia y respeto que se ajuste a cabalidad con la democracia plena que supimos alcanzar. Mientras tanto, desde esta Casa debemos enviar señales claras de nuestra preocupación por este problema que atraviesa la sociedad.

Por eso, desde esta banca queremos difundir el trabajo que se realiza en el departamento de Rivera sobre violencia basada en género e inmediatamente realizar una propuesta. Queremos resaltar el trabajo de la Unidad Especializada en Violencia de Género, una de las primeras del país, así como el trabajo realizado en las distintas seccionales del departamento; la permanente incorporación de la temática en la carrera policial en todos sus niveles, y el uso de mapas de ruta, guías de actuación y protocolos para todos los organismos, en especial los que tienen competencia directa con la violencia basada en género, recordando que la temática se complejiza en zonas de frontera, como todos sabemos.

Además, queremos resaltar el trabajo del Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género, que brinda Inmujeres en convenio con el Plenario de Mujeres de Uruguay, que es gratuito y cuenta con equipo técnico integrado por psicóloga, asistente social y abogada. Este servicio brinda atención en todos estos aspectos y acompaña a las mujeres en sus procesos de salida, que en su mayoría suponen la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia basada en género, a través de la inserción laboral y educativa, así como soluciones habitacionales en convenio con el

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente desde 2009.

Por año hay un promedio de 1500 denuncias y debo decir que también hay denuncias realizadas por varones con el mismo tratamiento siguiendo la ley, así como el protocolo de actuación policial.

Queremos resaltar también el trabajo de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia de Género, creada en Rivera en 2007, siguiendo las competencias establecidas por la Ley N° 17.514 y el mandato de la nueva ley integral. Este mecanismo es el responsable de llevar adelante la política pública para la erradicación de la violencia basada en género.

Por todo lo dicho convocamos ya, ahora, a las instituciones correspondientes a una mesa de trabajo para concretar la apertura en el departamento de Rivera de una casa de breve estadía, que cumplirán la función de proteger a las mujeres con riesgo de vida, así como de acompañarlas en el momento de crisis que supone poner fin a la situación de violencia doméstica. En las casas de breve estadía las mujeres encontrarán un lugar seguro y protegido donde podrán ser informadas, asesoradas y recibir atención psicológica, social y legal que las ayude a fortalecerse para la salida de su situación de violencia doméstica. Tienen como objetivo principal dar alojamiento, protección y orientación a mujeres solas o con hijos o hijas a cargo en situación de violencia doméstica con riesgo de vida, por un plazo no mayor a treinta días.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a Inmujeres, a los Ministerios de Desarrollo Social e Interior, a MYSU, a las Comisiones de Equidad y Género de todas las juntas departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles, a la Jefatura de Policía de Rivera, a la prensa oral y escrita del departamento de Rivera y a la bancada bicameral femenina.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de que se respete la laicidad religiosa

Tiene la palabra la señora diputada Susana Andrade.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Señor presidente: quisiera expresar algunas reflexiones con respecto al Día de la Laicidad, que se conmemora el 6 de abril, de acuerdo con la ley aprobada el año pasado por este Parlamento.

Para las tradiciones espirituales africanas y afroamerindias, cultos étnicos animistas de veneración a la naturaleza propios de los pueblos originarios y de los africanos esclavizados y comercializados durante el tráfico humano propiciado por las invasiones colonialistas, podría decirse que la laicidad es un concepto ajeno, porque no evita ni logra mitigar la intolerancia religiosa padecida y preconceptos derivados de la situación de avasallamiento cultural y de culturas hegemónicas impuestas.

Permítaseme recordar que no hay libertad sin derecho ejercido. Los cultos afro cargan con estigmas nunca resueltos ni combatidos institucionalmente, así como con estereotipos y preconceptos acérrimos instalados en el imaginario colectivo y en la práctica cotidiana. Umbanda es la única religión a la que se le pregunta si hace daño, lo cual es altamente ofensivo y deviene del mito de vincularnos a la hechicería o magia negra. Este es un acostumbrado ultraje que se comete contra las prácticas espirituales de herencia africana, en las que muchos habitantes del Uruguay creen. Basta pensar en la multitudinaria fiesta de la *orixá* Yemanjá, que se celebra el 2 de febrero.

Las dificultades de inserción social y la discriminación negativa hacia la diversidad religiosa afro no solo vienen desde la colonización y sus consecuencias -como la jerarquización cultural que instaló la subalternidad de las etnias indígenas y africanas y sus costumbres rituales- sino que a ello se suman hace ya muchas décadas los ataques de supuestos cultos altamente mediatizados que la demonizan públicamente por televisión.

Un comentario hecho en redes sociales sobre mi persona da la pauta del nivel de la situación. Alguien escribió: "Te dieron la oportunidad de ser gente y elegiste ser macumbra"; se comenta solo. De allí llegamos al incendio de un templo afroumbandista en el barrio Pueblo Nuevo de Rivera, hace pocos meses,

donde los bomberos constataron que la puerta había sido rociada con combustible.

Laicidad no significa "arreglate como puedas cuando padecés odio en razón de la religión". Por algo la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia -aprobada por Uruguay a través de Ley Nº 19.584, del año 2017- se refiere especialmente a las "comunidades religiosas de origen africano", su vulnerabilidad específica y las políticas públicas que los Estados republicanos -garantes de los derechos humanos y de la dignidad de la ciudadanía y la equidad social- se comprometen a llevar adelante para contrarrestar la exclusión. Dice textualmente: "Una sociedad pluralista y democrática debe respetar la identidad cultural, lingüística, religiosa, de género y sexual de toda persona que pertenezca o no a una minoría, y crear las condiciones que le permitan expresar, preservar y desarrollar su identidad". Claramente marca un accionar proactivo de los gobiernos para asegurar el disfrute explícito de dichos derechos y, por ende, el combate a su violación o ultraje.

La ley de educación pública rescata la laicidad plural e inclusiva como principio básico rector de la educación, haciéndose eco de que "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay", aspecto central del tema.

Celebro, entonces, que un ámbito representativo de soberanía como el Poder Legislativo se detenga a pensar en valores fundamentales de nuestra democracia, de los que sin embargo no toda la población disfruta. Aunque se han hecho variados reclamos y denuncias por la grave situación que mencionaba anteriormente, nunca se tomó en forma institucional la iniciativa de ayudar a aliviar la violencia sufrida endémicamente por la sensibilidad sagrada de matriz afro.

Sabemos que una ley no es milagrosa, pero aun así el Día de la Laicidad sería una buena oportunidad de batallar socialmente para dar contenido en los hechos al enunciado y así bregar por el respeto a la diversidad cultural en toda su extensión y significado.

Sinceramente, tenemos pocas esperanzas de que un "día de" cambie las cosas para la comunidad afroumbandista, pero como somos gente de fe nos toca creer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Asociación de Magistrados del Uruguay, a los ministerios del Interior, de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, a las organizaciones de afrodescendientes que tengan registradas en el Parlamento, a las comisiones de Derechos Humanos de las juntas departamentales de los diecinueve departamentos del país y a los medios de prensa nacionales y departamentales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve:
AFIRMATIVA.

9.- Relevancia de la sanción del proyecto de ley relativo a normas para la prevención y combate a la trata de personas

Tiene la palabra la señora Berta Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: ya está a estudio de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de nuestra Cámara el proyecto de ley relativo a las normas para la prevención y combate a la trata de personas, que el Senado aprobara por unanimidad. ¿Por qué es importante aprobar este proyecto de ley? Por la importancia del delito de lesa humanidad que es la trata de personas.

En el año 2000 se aprobó el Protocolo de Palermo, relativo a trata de personas, que en su artículo 3º establece que se entiende por trata de personas la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o de una situación de vulnerabilidad con fines

de explotación. Ese mismo artículo expresa también que el consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita precedentemente no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en el inciso anterior.

Hay contextos que favorecen la expansión de este delito que atenta contra el derecho a la vida, la integridad física y psíquica, la libertad y la dignidad de las personas. Sin lugar a dudas, grandes conflictos bélicos, desastres ambientales, económicos y sociales, zonas geográficas aisladas y estancadas y nuevas modalidades de explotación laboral habilitan en entornos de altos niveles de pobreza y desigualdad de género la búsqueda de nuevos horizontes de trabajo.

Se ha podido constatar que los destinos de los casos de trata laboral son la actividad textil, en las zonas urbanas, y la actividad rural, por la mayor vulnerabilidad de los sujetos utilizados como mano de obra en tales mercados.

Quiero resaltar que las víctimas son mayoritariamente mujeres, niños y niñas que transitan por fronteras amenazantes y de redes que los acechan.

En la publicación del Mides *Lineamientos hacia la construcción de un Sistema de Protección y Asistencia a Personas en situación de Trata* se realiza la distinción entre tráfico y trata de personas, y me parece importante resaltarla. En la trata de personas hay engaño, puede acontecer en el país, y el objetivo es la explotación de esa persona, que se prolonga en el tiempo. En cambio, el tráfico de personas es un "contrato" -entre comillas, porque podría suceder a veces- con un traficante para pasar ilegalmente a otro país y, en principio, ese vínculo termina cuando el migrante llega a su destino.

En escenarios de alta conflictividad bélica y crisis migratoria tengo el convencimiento de que ambos delitos se complementan a través de redes criminales que tienen distintas tareas y muchos cómplices que se distribuyen en distintos ámbitos de la administración del Estado.

La trata de personas es un gran negocio. Actualmente, se sitúa como el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial; el primero es el narcotráfico y el segundo la venta de armas. Un trabajo de la OIT establece que el 76 % de las ganancias ilícitas del trabajo forzoso proviene de la explotación sexual.

El proyecto que tenemos a estudio contiene cincuenta artículos organizados en seis capítulos. El primero fija el objeto de la norma y los principios rectores; el segundo crea un ente rector y articulador de las políticas acerca de la trata de personas; el tercero tiene respuestas para situaciones de trata y explotación; el cuarto contiene una respuesta a la trata internacional; en el quinto se aborda el acceso a la Justicia, y en el último se establecen las normas penales.

En estas semanas en la Comisión Especial de Población y Desarrollo recibiremos a distintas instituciones para profundizar el estudio y dar pronta aprobación a un proyecto que se convertirá en una relevante ley para asegurar los derechos humanos de una población muy importante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Organización Internacional de Migración -OIM-, a la OIT, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los ministerios de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores y del Interior y a las organizaciones sociales Serpaj, Amnistía Internacional, Idas y Vueltas y Cotidiano Mujer.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Propuesta de que la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, sea una de las sedes de Uruguay para el Campeonato Mundial de Fútbol 2030

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: en día de ayer la prensa informó que las asociaciones de fútbol de Argentina, Paraguay y Uruguay habían resuelto distribuir las sedes para el Mundial de Fútbol 2030 entre los tres países y que dos estarían en el nuestro.

Queremos expresar que a la hora de decidir dónde estarán las sedes, nuestro país debe resolver en función de argumentos estratégicos que nos permitan un mejor desarrollo del territorio, no por razones de comodidad, de que ya hay cierta infraestructura o porque los *lobbies* intenten llevar agua para su molino por intereses particulares.

Entendemos que, en cualquier hipótesis, Rivera constituye una excelente opción para ser una de las sedes de este mundial. La ciudad norteña cuenta hoy con el mayor escenario de fútbol del interior del país -posee 28.000 plazas-, con un aeropuerto internacional, con una infraestructura hotelera -entre la ciudad de Rivera y Santana do Livramento hay 2.800 camas-, con infraestructura gastronómica de muy buena calidad y excelentes condiciones de todo tipo. Asimismo, tiene muy buenas vías de comunicación con el Estado del sur de Brasil, Rio Grande do Sul, con el nordeste argentino y aun el nordeste paraguay. Su área de influencia inmediata en un radio de 100 kilómetros a la redonda, no solo abarca la ciudad hermana de Santana do Livramento sino que también el impacto de esta sede podría afectar positivamente a Tacuarembó, Artigas, Quaraí y Rosário do Sul.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—También pensamos que, con esta decisión, como sociedad podemos saldar desequilibrios...

(Murmillos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Solicito que los señores diputados hagan silencio porque el murmullo no deja escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Gracias, señor presidente.

Decía que con esta resolución la sociedad uruguaya puede corregir desequilibrios e inequidades territoriales históricas de un norte que ha sido postergado y, como consecuencia de ello, condenado a tener en la frontera los departamentos con menos desarrollo humano y, por ende, mayores índices de pobreza.

Esta decisión debe ser una oportunidad para contribuir al desarrollo integral y armónico de nuestro territorio. Por eso, creemos que Rivera tiene las condiciones y merece la oportunidad de ser una de las sedes de Uruguay para el Mundial de Fútbol 2030.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Comisión Especial de Deporte de esta Cámara, a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera, y a la Liga de Fútbol Departamental de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de despatriarcalizar la sociedad

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: últimamente hemos escuchado el término "patriarcado". ¿Qué significa? Es una forma de organizar la sociedad, el lenguaje, el modo de relacionarnos, de pensar; es decir, es cómo entendemos el mundo.

En las sociedades patriarcales el paradigma es el varón; las leyes están hechas desde su perspectiva. Por lo tanto, se trata de sociedades sexistas en las que se valora y prioriza al varón por sobre la mujer. Podríamos dar un sinnúmero de ejemplos que ilustrarían este concepto, desde los lugares de decisión política hasta las conductas que en un joven son aplaudidas y en una joven condenadas, pasando por los juguetes, el cuerpo, el objeto, etcétera.

Un proyecto político que pretenda ofrecer alternativas para profundizar la democracia debería plantearse como reto despatriarcalizar la sociedad para el pleno desarrollo de las mujeres, de los hombres y de las comunidades en las que transcurren sus vidas. Muchas veces visualizamos el capitalismo por su crueldad y sus consecuencias económicas para los pueblos, pero no evidenciamos que ese capitalismo tiene una contracara cultural, cuyos daños son

peores que los económicos. Ese capitalismo cultural que desarrolla el consumismo, el individualismo, la idea de que la política no da nada, se potencia en sociedades patriarcales. Difícilmente podamos construir una nueva realidad si no asumimos conscientemente la necesidad de despatriarcalizar la sociedad.

¿Cómo favorecer este proceso? En primer lugar, la lucha es con los que dicen que esto no ocurre. Hay que poner en evidencia la existencia de un pacto no escrito, sexual, que ha garantizado el monopolio masculino del poder sobre el cuerpo de las mujeres y su no consideración como sujetos políticos de pleno derecho.

En segundo término, hay que estar dispuestos a combatir la falsa creencia de la inferioridad de las mujeres. Esto requiere estar atentos para erradicar las actitudes, costumbres, representaciones que reproducen el sexismo, el machismo y la misoginia en cualquiera de nuestras prácticas, experiencias y discursos cotidianos.

En tercer lugar, debemos luchar por la dignidad de las mujeres y por su consideración plena como humanas, erradicando la violencia machista. Tenemos leyes, sí. Debemos trabajar para que se cumplan y se perfeccionen, buscando erradicar esa violencia que nos duele y avergüenza como uruguayos.

En cuarto término, es urgente que abordemos la temática cultural y educativa. Los delitos de violencia basada en género y abuso sexual a niños y niñas son cada vez más frecuentes y los victimarios están en los entornos. Es por esto que, como sociedad, debemos contribuir a la formación de los niños y las niñas para vivir la cotidianeidad, muchas veces en entornos conflictivos. Nuestras escuelas públicas, y las públicas de gestión privada, deben ofrecer oportunidades de formación a los docentes y materiales didácticos para acompañar estos procesos de educación sexual con una perspectiva de género, procesos que deben vivirse en alianza con la familia y la comunidad educativa toda.

Por esto, consideramos muy acertada la guía para docentes que la ANEP planteaba distribuir, pero siempre los que sirven al patriarcado en sus expresiones partidarias, religiosas y otras le salieron al cruce, frenando posibles avances. Debemos decir claramente que son los mismos que ponen el grito en el cielo cuando ocurren episodios horribles con

menores; los mismos que hoy impiden en las escuelas el desarrollo de la educación sexual basada en género que busca favorecer una cultura de paz, que reconozca la diversidad y analice las concepciones patriarcales de los roles de género, una educación sexual que aborde el cuerpo, los cuidados, las sensaciones, etcétera.

En síntesis, es justo y necesario parar a los efectos de ver lo hecho y proyectar los avances. Es urgente que comencemos a construir valores. No se trata de valores perdidos ni de recuperar lo que antes teníamos, sino de construir nuevos valores porque queremos una sociedad nueva, porque debemos aceptar una sociedad que ha cambiado y sigue en proceso. Esto es despatriarcalizar, y es tarea de las mujeres y de los varones, porque nos merecemos una comunidad que integre y que incluya. Por esto hago este planteamiento que nos enriquece a todos y a todas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Mides, al PIT-CNT, a la Junta Departamental de Soriano y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Soriano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 10 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 10 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 17 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 10 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Olivera.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 10 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 17 y

22 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 6 de abril y 5 de mayo de 2018, convocándose a partir del día 10 de abril de 2018 a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 10 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yáñez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 10 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 10 de abril del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 5 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 10 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 10 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 6 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales (inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827) por el día 10 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 6 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 6 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 6 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 6 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la

Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 10 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de abril y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señor Gastón Cossia.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de abril y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señora Verónica Baranzano.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales (inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827) por el día 11 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día 18 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 17 del corriente mes, ingresando en mi lugar la señora Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 17 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 17 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de abril del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle licencia por el día miércoles 11 de abril de 2018, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria del correspondiente suplente. Desde ya muchas gracias.

Se despide muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por única vez a la convocatoria por el día 11 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honramente preside se sirva concederme el uso de licencia por los días 10 y 11 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Luis Silva".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Daniel Maeso".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 10 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Olivera.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por

motivos personales, por el día martes 10 de abril de 2018.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 10 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia en misión oficial durante los días 17 al 20 de abril, convocándose al suplente correspondiente.

Motiva la presente solicitud la convocatoria a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que tendrá lugar en el marco del "Evento Internacional de Movilidad Humana y Desarrollo".

Dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de abril de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLA-

TINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12, 13 y 14 de abril y que se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, que establece la causal misión oficial.

Motiva dicha solicitud mi participación en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la Sede Permanente, en la ciudad de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, para asistir a la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el ar-

título 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril del corriente, en misión oficial, con motivo de haber sido convocado a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, a realizarse los días 18, 19 y 20 de abril en Quito, Ecuador. Adjunto invitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,
ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia en misión oficial por los días 17 al 22 de abril del corriente año, para participar de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que se realizará durante los días 19 y 20 de abril en Quito, Ecuador.

La reunión de la comisión se realizará en el marco del "Evento Internacional de Movilidad Humana y Desarrollo". Por dicho período se solicita se convoque a mi suplente respectivo. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, para

asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia en misión oficial por los días 17 al 22 del mes en curso, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo y al "Evento Internacional de Movilidad Humana y Desarrollo", a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de abril de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por enfermedad desde el 6 de abril al 5 de mayo de 2018, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda atentamente,
María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto en esta oportunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente,
José Luis Núñez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 de abril y 5 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 6 de abril y 5 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 10 de abril a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia los días 10 y 11 de abril por razones de enfermedad, tal como se acredita en el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de
Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor
Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares por el día 11 de abril de 2018.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES

Representante por Soriano".

"Dolores, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, por el día 11 de abril de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad por el día 10 de abril del presente año.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 10 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 10 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Martín Couto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 10 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 9 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad por el día 11 de abril del presente año.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese

Cuerpo en la fecha 11 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 11 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Martín Couto".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 11 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Mariana Fosssatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fosssatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 11 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fosssatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yáñez.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside convoque a mi suplente el día 10 de abril de 2018, por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 10 de abril de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 10 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

14.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Gerardo Núñez actuará como delegado de sector en la Comisión de Educación y Cultura.

El señor representante Gerardo Amarilla sustituirá al señor representante Jaime Mario Trobo como miembro de la Comisión Investigadora sobre los posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha".

15.- Ingeniero José Luis Massera Lerena. (Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Ingeniero José Luis Massera Lerena. (Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones).

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 246](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/repre-sentantes/documentos/repartido/48/246/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/repre-sentantes/documentos/repartido/48/246/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al plenario la aprobación de presente proyecto de ley por el que se designa al liceo de la localidad de Juanicó, departamento de Canelones, con el nombre "Ingeniero José Luis Massera Lerena".

La propuesta ha sido tomada por la comunidad y cuenta con el respaldo del cuerpo docente.

Por supuesto que fue aprobada en forma unánime por la Comisión de Educación y Cultura, en función de lo que representa Massera en la intelectualidad de nuestro país. Consideramos que es un hombre muy importante por sus aportes a la ciencia en el Uruguay y que es de justicia que un centro educativo lleve su nombre.

Además, es bueno que la Cámara de Representantes sepa que el liceo de Juanicó hace relativamente pocos años viene desarrollando su matrícula, su propuesta educativa, y este año se está construyendo una nueva sede. Allí varios legisladores participaron de las reuniones con los padres. Recibimos a los padres en la Comisión de Educación y Cultura y, fundamentalmente, a las madres y a las abuelas, que tenían preocupación por el actual centro educativo. Así que creo que el nombre es un corolario excelente para esa nueva sede que, además, tiene una serie de innovaciones muy interesantes desde el punto de vista constructivo.

José Luis Massera es una de las personalidades intelectuales y científicas de mayor relevancia en el Uruguay del siglo XX.

Fue un lector y estudioso inquieto, matemático por vocación y decisión, impulsor de la investigación científica y cofundador de institutos y programas que reflejan este trabajo hasta el día de hoy.

Fue un defensor a ultranza de la paz y también constructor de organización política y social.

Nació en Génova, Italia, el 8 de junio de 1915 y falleció en el año 2002, a los ochenta y siete años.

Su padre, José Pedro Massera Martínez, y su madre, Ema Sixta Lerena Juanicó, se encontraban de viaje por el continente europeo cuando fueron sorprendidos por el estallido de la Primera Guerra Mundial. Impedidos de retornar con seguridad al país y sumado el embarazo de Ema, decidieron permanecer en el continente hasta luego del parto.

Su madre provenía de una familia acaudalada de Uruguay, los Lerena Juanicó, oriundos de la localidad que lleva su nombre.

Su padre era abogado y profesor de Filosofía, proveniente de sectores medios. Tuvo una destacada trayectoria política. Fue diputado por el Partido Colorado entre 1905 y 1914, y también fue miembro de la Convención Nacional de 1916.

José Luis Massera cursó primaria en el Instituto Crandon, secundaria en el Liceo Rodó y preparatorio de ingeniería en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, entre 1927 y 1934. Es por esos años que descubrió su pasión por la matemática y de uno de los viajes que realizó por Europa con su familia trajo unos libros de álgebra que no se encontraban en el programa lineal, pero que respondían a su avidez de conocimiento por la disciplina. Paralelamente, estudió inglés en forma autodidacta y tomó cursos de alemán. Recordemos que en esa época no era tan sencillo como hoy en día acceder a esos conocimientos.

En preparatorios del IAVA conoció a Rafael Laguardia, quien sería su amigo, profesor y maestro, y junto a quien creó el Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería en 1942, siendo esta la primera experiencia institucional...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Señores diputados: hay muchos murmullos en sala. Solicitamos silencio.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente.

Estoy haciendo mi mejor esfuerzo para interesar a los compañeros porque sé que la designación de escuelas y liceos no es lo más atrayente de la actividad de la Cámara, pero creo que esta merece que se realice el informe correspondiente, al igual que la figura de Massera.

Decía que junto a Rafael Laguardia fundó el Instituto de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ingeniería en 1942. Antes de este instituto, en Uruguay no había otro que estudiara matemática, por lo que consideramos que su creación es de una gran trascendencia.

En aquella época, 1942, la Universidad debatía su rol en la sociedad y la formación que impartía a sus estudiantes. Por un lado, analizaba el perfil profesional de las carreras y su vínculo directo con el mundo del trabajo y, por otro, la producción de conocimiento científico, más allá de su aplicación inmediata a la realidad. En tal sentido, docentes como Massera y Laguardia jugaron un rol fundamental en el desarrollo del perfil de investigación de la Universidad,

por lo que Uruguay fue reconocido durante muchos años.

En el libro *José Luis Massera: ciencia y compromiso social*, que recopila textos sobre los aspectos centrales de la vida y la obra del matemático, Marta Inchausti recoge una cita de Mario Wschebor, que ilustra bastante esta faceta del científico comprometido. Dice así: "Hay que entender que Massera hace matemática con un fortísimo compromiso vocacional, en un país donde no hay ningún matemático, salvo Laguardia que era su maestro y también su compañero. [...] Ellos creen que el cultivo de las ciencias es una cosa buena para la sociedad, no solamente una satisfacción lúdica de sus necesidades [...]".

En ese sentido, señor presidente, déjeme decir que si bien soy docente de Historia -usted lo sabe-, me parece que las matemáticas son un campo de conocimiento fantástico y que pueden ayudarnos a entender mucho mejor el mundo.

En 1947, José Luis Massera obtuvo la Beca Rockefeller, lo que le permitió viajar a Estados Unidos. Allí asiste a seminarios y cursos, y realiza trabajos de investigación en las universidades de Stanford, New York y Princeton. Asimismo, por esos años, comenzó a desarrollar su estudio de los sistemas dinámicos, por el que se haría conocido. Dicho estudio estuvo inspirado en las investigaciones del matemático ruso Alexander Liapunov, de fines del siglo XIX. Posteriormente, a mediados del siglo XX, Massera llegó a la formulación de un nuevo teorema que, en diálogo con su homólogo ruso, abrió nuevos caminos para el estudio de los problemas matemáticos. El famoso teorema Massera le valió el reconocimiento de la comunidad internacional de matemáticos y abrió nuevas perspectivas para la investigación en ese campo.

En paralelo a esta intensa actividad académica, participó del movimiento antifascista en nuestro país, colaborando en actividades a favor del frente de guerra de los Aliados. Luego, en 1942, se afilió al Partido Comunista y fue miembro de su Comité Central y de su Comité Ejecutivo. También formó parte de este Cuerpo; fue diputado por el Frente Izquierda de Liberación en 1962, cargo que ocupó hasta 1973. Claramente, era una persona multifacética.

En una sesión de la Asamblea General, el entonces senador Marcos Carámbula describió otra de sus facetas y dijo lo siguiente: "En 1955 tuvo lugar, en el XVI Congreso, un cambio, un viraje estratégico hacia temas fundamentales: la estrategia, el diseño del camino de avance del pueblo uruguayo, la unidad de la clase obrera, la unidad política, el rol de los intelectuales y una política cultural dinámica, con creación de ámbitos de expresión, creación y discusión".

En esta línea, es famoso su *Manual para entender quién vacía el sobre de la quincena*, cuya primera edición es de 1973 y fue reeditado en 1985.

En octubre de 1975, fue detenido por el gobierno de facto y, obviamente, fue torturado y preso. La dictadura lo condenó a veinte años de prisión y al penal llegaban cartas de todo el mundo pidiendo por la liberación de Massera. En ese sentido, el semanario *Jaque* publicó un artículo de Manuel Flores Flora que se titulaba: "Libertad para las ecuaciones diferenciales". Este artículo iba acompañado por la producción de la portada de un libro, que tenía un sobreimpreso que decía "Rechazado", ya que su ingreso, evidentemente, fue negado al Penal de Libertad. Esa era la forma que tenía para decir "Libertad para Massera", considerando que en esos tiempos campeaba la censura, como se encargaron de señalar Markarian y Mordecki.

José Luis Massera fue liberado en 1984; a la salida de la cárcel retomó sus actividades como profesor en la Facultad de Ingeniería y tomó parte en su reconstrucción. Además, creó el Programa de Apoyo a las Ciencias Básicas -Pediciba, que todavía existe-, cuyos objetivos apuntaban a la formación de investigadores a través del desarrollo de la actividad científica.

Recibió infinidad de títulos *honoris causa*. En 1991, recibió el de la Universidad de la República; en 1978, el de la Universidad La Sapienza de Roma, Italia; en 1980, el de la Universidad Humboldt; en 1981, el de la Universidad de Niza, Francia; en 1982, los de las universidades de Puebla y Quito; en 1983, los de las universidades de La Paz y La Habana; en 1984, el de la Universidad Federal de Rio de Janeiro; en 1985, el de la Universidad Técnica de Budapest, Hungría, y en 1997 recibió el Premio México de Ciencia y Tecnología.

Señor presidente: quiero terminar esta exposición citando unas palabras de José Luis Massera: "Cuando cursaba el sexto año del ciclo primario tuve un maestro que marcó mi vida profundamente. Nada más ni nada menos, él me enseñó a pensar. Era algo adusto, no admitía fáciles simpatías, alguna vez que no olvido me sancionó, y ante la protesta de mi padre anotó en su libreta una sola palabra: 'mimado', cosa que pude leer, quizás, porque él quería que lo leyera. Y estuve de acuerdo con él. Lo esencial fue lo que ya dije antes: más allá de los conocimientos del programa, fue capaz de grabar fuertemente en mi mente que lo decisivo no era tal o cual aprendizaje particular, sino ayudarme a que yo mismo fuera capaz de entender [...]".

Creo que esta es una buena enseñanza, no solo para un profesor de matemáticas, sino para cualquier docente.

Por todas estas razones, solicitamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: José Luis Massera nació en Italia -como bien se dijo- el 8 de junio de 1915. Su padre, José Pedro Massera -quien luego sería senador del Partido Colorado-, y su madre, María Lerena Juanicó, se encontraban de viaje por Europa en ese momento y registraron su nacimiento en el consulado uruguayo de Génova.

Murió en el año 2002, a los ochenta y siete años.

Massera fue un científico e investigador que trascendió fronteras y sus trabajos tienen relevancia mundial. Fue ingeniero y docente; fundó junto a Laguardia el Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería, primer centro uruguayo que se especializa en la investigación matemática. Como docente, se destacó por su profundo conocimiento, su clara exposición y compromiso profesional. Apoyó con su trabajo a los jóvenes, estimulando el aprendizaje de la matemática y centrándose en la ciencia de manera integral.

Militante por la justicia, la paz y la liberación del género humano, ciudadano comprometido con la libertad y la democracia, presidió el Movimiento por la Paz y actuó como secretario general del Movimiento

Anti Nazi de Ayuda a los Pueblos Libres, durante la Segunda Guerra Mundial.

En el año 1947 supo decirle que no a Albert Einstein cuando le solicitó apoyo y colaboración con el Comité de Emergencia de Científicos Atómicos, porque algunos de sus integrantes proponían un orden mundial con exclusiones y sin garantías de equilibrio.

Se afilió al Partido Comunista en el año 1942 y entre 1963 y 1972 fue diputado por la Lista 1001. En el año 1971, junto al General Líber Seregni, fundó el Frente Amplio.

Como legislador, se destacan sus iniciativas en defensa de los derechos de los trabajadores y de la Universidad de la República.

En tiempos de dictadura fue preso político entre los años 1975 y 1984. A su militancia comunista se sumaron para condenarlo la docencia universitaria y la matemática. Sufrió una larga prisión y la tortura.

Reclamaron su liberación las sociedades de matemáticas de todo el mundo, así como cincuenta premios Nobel. Estando en prisión, recibe títulos *honoris causa* de muchas universidades. Liberado, fue activo impulsor de la ciencia y de la Universidad de la República, colaborando, junto a Caldeyro Barcia y otros, en la creación del Pedeciba.

Dijo de sí mismo al recibir el doctorado en la Universidad de Puebla, México: "Este título ha sido dado no sólo al matemático, sino al hombre y, sin vanidad, creo poder decir que en mi vida sí hubo una vocación muy marcada por la ciencia, a la cual dediqué una parte considerable de mis esfuerzos, pero que también hubo en mí siempre, desde el principio y permanentemente, desde antes de que pudiera empezarse a pensar que llegaría a ser matemático, una sensibilidad aguda para los problemas de mi país y de mi pueblo [...] Luego, la vida determinó que la cara matemática quedara postergada [...] la faceta principal era la otra: el sumergirme de diversas formas a lo largo de mis ya no pocos años, en la vida de mi pueblo, de mi país; ser sensible a todos sus problemas, a todas sus inquietudes".

Es una pequeña reseña para tan gran hombre, de prolífera e intensa vida; y una difícil reseña, pues

nos han faltado muchas referencias a su labor como matemático, docente, político y humanista.

Hemos creído necesario que en el centenario de su nacimiento, y en el marco de los homenajes que el Poder Legislativo viene realizando con tal motivo, un centro educativo de enseñanza media del país lleve su nombre.

No existe a la fecha ningún centro educativo público con el nombre del ingeniero Massera, como bien hemos cotejado con las autoridades correspondientes. Contando con el beneplácito de la familia Massera y de la comunidad liceal, proponemos que el liceo público de Juanicó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP, pase a llamarse Liceo ingeniero José Luis Massera Lerena.

En este pequeño liceo del departamento de Canelones, que ha sabido abrirse camino con entusiasmo y rigurosa exigencia, sigue vivo el deseo de aprender, fundamento indispensable del aprendizaje, y merece su nombre tanto como Massera merece su encuentro, encuentro que ha de darse en las tierras que vieron nacer a su querida madre. Allí donde vive el deseo de enseñar y de aprender el valor del trabajo y la solidaridad, siempre ha de vivir José Luis Massera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de dar la palabra a la señora diputada Graciela Matiauda, quiero poner en conocimiento del Cuerpo que se encuentran en la primera barra, visitándonos, representantes de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, presidida por el señor Xie Yuan, a quienes damos la bienvenida a la Cámara.

Voy a pedir al señor vicepresidente del Cuerpo, señor diputado Sebastián Sabini, que ocupe mi lugar, porque a partir de este momento voy a recibir en nombre de ustedes a la Asociación que nos visita, conjuntamente con una delegación del Congreso de Intendentes, quienes firmarán en este jornada un convenio de cooperación.

Señor diputado Sabini, lo esperamos en la Mesa.

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda para referirse al tema.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: tal como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, José Luis Massera nació circunstancialmente en Italia el 8 de junio de 1915. Su padre, José Pedro Massera -quien luego sería senador por el Partido Colorado- y su madre, Ema Lerena Juanicó, se encontraban de viaje por Europa; no obstante, registraron su nacimiento en el consulado uruguayo en Génova. Murió en 2002 con ochenta y siete años.

Como ya se dijo, fue un estudioso, científico e investigador que trascendió fronteras; sus trabajos tienen relevancia mundial. Fue ingeniero, docente y fundó junto a Laguardia el Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería, el primer centro en el Uruguay en especializarse en la investigación de la matemática.

Queremos manifestar que votamos con mucho agrado la designación del liceo de Juanicó con el nombre del ingeniero José Luis Massera Lerena, científico, investigador, docente, premiado en varias oportunidades. Es un merecido reconocimiento.

Cabe recordar que la familia de su madre, Ema Lerena Juanicó, fue una de las fundadoras de nuestra querida villa Juanicó, región vitivinícola de Canelones, y su padre, Pedro Massera, fue un distinguido ciudadano de nuestro país, filósofo, y tuvo el honor de ser senador por el Partido Colorado entre los años 1927 y 1933.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no tengo mucho más que agregar.

Me siento absolutamente representada por las palabras de todos los colegas, especialmente por las tuyas, señor presidente, porque emanaron de la Comisión. Obviamente, el colega diputado Mario García y quien habla dimos nuestro voto por el Partido Nacional.

Todos sabemos que el ingeniero José Luis Massera fue brutalmente tratado por las fuerzas de seguridad del Estado en su momento. Nadie merece la prisión ni la tortura.

Fue un gran profesor y un gran intelectual, de esas personas que marcaron la actividad universitaria y, sin ninguna duda, la actividad política. Su gran capacidad y reconocimiento internacional le permitieron hasta el último momento de su vida, aunque

sufriendo mucho -reitero, la tortura que padeció fue muy intensa-, dedicarse a la política desde sus tiendas, siempre con principios, y a la actividad educativa.

Como decía el señor presidente, en aquella época no era tan profunda la enseñanza de las matemáticas, pero él aportó y sentó las bases, no solamente de las matemáticas sino de las ciencias en general.

Por lo tanto, nada más merecido que un instituto de enseñanza como el liceo de Juanicó lleve el nombre de este gran educador.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: en el artículo 1º, donde dice 'Liceo de Juanicó', debería decir 'Liceo de villa Juanicó', de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 17.587 en su artículo único: "Declárase villa al centro poblado denominado 'Juanicó', ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, con la modificación propuesta por el señor diputado Gallo Cantera.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: el Partido Independiente ha votado este proyecto de ley con total convencimiento. Nos parece de estricta justicia y es un orgullo que un instituto de enseñanza de nuestro país, en particular del departamento de Canelones, lleve el nombre de José Luis Massera Lerena, un referente académico y político de este país; un referente de la lucha por la democracia en el Uruguay. Reitero, nos parece absolutamente justo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Designase con el nombre 'Ingeniero José Luis Massera Lerena' el Liceo de villa Juanicó, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

16.- Comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 467](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/467/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/467/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Martín Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: hoy vamos a tratar este proyecto de ley que presentamos conjuntamente con el diputado Gustavo Penadés que promueve la creación de la figura del comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con el principal cometido de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa vigente.

Este proyecto de ley tiene como fuente, principalmente, las inquietudes de usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Estas inquietudes son manifestadas por los propios usuarios y, también, por los familiares, que no reconocen una figura de jerarquía a la hora de canalizar o establecer un reclamo cuando consideran que están atravesando una situación o una circunstancia de injusticia.

Creo que el Poder Legislativo tuvo un gran acierto cuando entendió que el sistema carcelario necesitaba de una persona que con un equipo intentaran permanentemente disminuir la cantidad de injusticias y de situaciones indeseadas que allí ocurrían. Años después, la opinión unánime era que la iniciativa fue beneficiosa y que ayudó mucho en esa tarea. De la misma manera, entendemos que hoy es necesaria la designación de una persona que con su equipo esté permanentemente dedicada al control del funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, poniendo como eje al destinatario final de estas políticas, que es el usuario.

Como se trata de dos sistemas distintos, quiero hacer una diferenciación del momento y la situación que tenemos en el Sistema Nacional Integrado de Salud y en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Desde el punto de vista teórico, comparto un montón de los objetivos que se trazan en el primero, pero creo que hay un gran inconveniente, que es la ausencia de controles, no solamente del Poder Ejecutivo, concretamente del Ministerio de Salud Pública. Considero que toda medida que vaya en el camino y la sintonía de fortalecer el control y el análisis del cumplimiento de la normativa, necesaria-

mente va a redundar en una mejor calidad de asistencia.

Por este motivo, entendemos que el primer mensaje que dará al usuario un comisionado parlamentario en el Sistema Nacional Integrado de Salud es que haya una figura que va a atender sus reclamos, que aquel que considere que está siendo afectado en su derecho tendrá adónde dirigirse para establecer una denuncia o describir determinada situación, pues esta persona -estará abocada exclusivamente a esta tarea- podrá escuchar y recibir los reclamos con seriedad, profundidad y sensibilidad.

Por otro lado, la persona podrá formular recomendaciones a las autoridades competentes para que se modifiquen o se dejen sin efecto algunas de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo que, en muchos casos, son acertadas y, en otros, no. En el período de tiempo que llevamos en el Parlamento nos tocó advertir cómo muchas veces el Ministerio de Salud Pública estaba equivocado en un montón de objetivos o en la instrumentación de mecanismos tendientes a alcanzar esos objetivos y cómo, a raíz de la advertencia parlamentaria, hubo un cambio de conducción.

Entonces, en ese mismo sentido, se propone la creación de una jerarquía destinada en forma exclusiva a esta tarea, que también puede hacer reflexionar en cuanto a muchas de las medidas y mecanismos que instrumenta el Poder Ejecutivo. Además, en forma complementaria, muchas veces podría ayudar a mejorar la calidad asistencial que reciben los usuarios.

Asimismo, se deberían realizar inspecciones de carácter general a los distintos centros de salud. Me ha tocado ir en forma sorpresiva a diferentes centros de salud y me encontré con la siguiente realidad: muchos usuarios ven violados sus derechos humanos y el derecho a recibir una asistencia de calidad. Me pasó, por ejemplo en el Hospital Vilardebó o en colonias psiquiátricas, donde los usuarios estaban en una situación de indefensión, porque las medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo eran equivocadas. Entonces, a raíz de distintas visitas realizadas por diferentes legisladores se pudieron advertir. Hay que decir con extrema sensatez que en muchos de los casos -no en todos- se pudo corregir las situaciones de injusticia.

Por otra parte, esta figura recibiría denuncias y reclamos de los usuarios en cuanto, por ejemplo, a los tiempos de espera. Nos pasa que, permanentemente, nos llaman a nuestros despachos o se contactan con nosotros para advertir la extrema demora que existe para acceder a los especialistas, para coordinar intervenciones quirúrgicas o para que el Ministerio de Salud Pública responda si va a dar lugar o no a tratamientos que no están incorporados en las prestaciones que brinda el Fondo Nacional de Recursos. Estas situaciones generan en el usuario un gran desconcierto, porque no saben dónde acudir.

Muchas veces -soy totalmente franco-, cuando los usuarios acuden a alguno de los legisladores que pertenecemos a este Cuerpo y que tenemos la responsabilidad de actuar ante este tipo de situaciones por nuestra tarea legislativa o por encontrarnos en otras comisiones, no podemos prestar atención a los casos por los cuales nos contactan ni actuar en consecuencia.

Entonces, la creación de una figura de estas características podrá reducir un montón de injusticias ante este tipo de reclamos y advertencias. ¿Podrá reducirlas todas? Por supuesto que no, pero con medidas que justifiquen la instalación de esta figura -que, entre otros, tiene estos cometidos- se ayudará a resolver muchas de esas injusticias.

Me sorprendió que en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, el Frente Amplio no hubiera acompañado esta iniciativa. ¿Por qué? Porque toda medida que pueda complementar el control y mejorar la calidad de asistencia debería ser bienvenida, pero a veces no se ve el gran esfuerzo que hace el pueblo uruguayo para dotar de recursos económicos al actual sistema de salud.

He revisado la página del BPS y encontré que hay un déficit del Fonasa, de 2017, que supera los \$ 20.000.000.000. Es decir, estamos hablando de más de US\$ 700.000.000.

En definitiva, se puede dotar de recursos a través del esfuerzo de todos los uruguayos a quienes les toca padecer situaciones de indefensión e injusticia. Reitero que me sorprendió que no se acompañara una iniciativa para ofrecer a los usuarios del sistema un canal de comunicación, un destinatario de reclamos de esas situaciones, sobre todo por el esfuerzo económico que todos realizamos para permitir que el

sistema sea viable. Estamos hablando de una figura que ejercerá los controles no solo para mejorar la calidad de asistencial, sino para custodiar los recursos de todos nosotros. Sería una figura más que pondría la mira en el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Mi convicción en este tema es de tanta determinación que si el Ministerio de Salud Pública realmente funcionara y si el ministro no fuese un testigo de lujo de lo que sucede en el sistema de salud, creo que igualmente sería necesaria la creación de esta figura. ¿Por qué digo que el ministro de Salud Pública es un testigo de lujo? Porque hoy en el sistema de salud uruguayo existe anarquía. No solo lo digo yo como ciudadano, sino quienes tienen la tarea de controlar. Advierta, señor presidente, que el esfuerzo económico que recién mencioné debería ser justificado para optimizar y mejorar la calidad de la asistencia.

La División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública debería controlar todos los servicios de salud del país, tanto públicos como privados, pero solo cuenta con veinte inspectores para esta tarea tan importante. Es decir, hay veinte inspectores para controlar el cumplimiento de metas asistenciales, los promedios de tiempo de espera, las situaciones de los CTI, las de las puertas de emergencia y de las farmacias de los prestadores públicos y privados.

¿Quién dice que veinte inspectores son insuficientes? Los propios inspectores que concurrieron a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara nos dijeron que no dan abasto y que muchas veces deben cobrar al grito, es decir, que lamentablemente debe ocurrir alguna tragedia para que el ministro de Salud Pública dé la orden de fiscalizar determinado servicio de un prestador.

No solamente no hay control a nivel asistencial. La anarquía que se vive en el sistema de salud también se traslada a la función del rector respecto al pago de las cuotas de salud y a la situación financiera de los prestadores.

De acuerdo con la Ley N° 18.211, cuando hablamos de policía sanitaria o de rector, lo hacemos a nivel asistencial y también en cuanto al manejo de los recursos. La realidad indica -tengo la respuesta oficial del Ministerio de Salud Pública- que en los últimos años no se realizaron auditorías para corro-

borar la cantidad de *cápitales* que declaran los diferentes prestadores. Tampoco se realizaron auditorías para saber cómo se cumple con las metas asistenciales; no se hacen inspecciones suficientes para controlar la sobrecuota de inversión.

Es más, voy a leer una de las conclusiones a las que llegó la Auditoría Interna de la Nación cuando realizó una auditoría sobre las metas asistenciales y el pago de la cuota salud. Dice así: "Las debilidades que presentan los indicadores y el proceso de fiscalización impiden asegurar de manera razonable que la información sobre la que se realizan los pagos es íntegra, confiable y de calidad".

Conste que no lo decimos nosotros. Los inspectores que deben controlar el sistema de salud dicen que no son suficientes; la Auditoría Interna de la Nación afirma que en el cumplimiento de metas asistenciales, que es una de las razones por las que se paga las cuotas de salud, no tiene pagos en forma "íntegra, confiable y de calidad" debido a la información que se maneja. Los informes que nos da el Ministerio de Salud Pública acreditan que hace años no se realizan auditorías y que son escasas las inspecciones de la sobrecuota de inversión.

Esto pone al usuario en una situación de anarquía, en un sistema que aparentemente está para hacer "cumplidos" teóricos más que para cumplir con el usuario.

Por supuesto que hemos impulsado una cantidad de propuestas a efectos de fortalecer la División Fiscalización.

A pesar de esta anarquía, propongo jugar con la imaginación por unos instantes y suponer que el Ministerio de Salud Pública está presente, que el ministro de Salud Pública deja de ser un testigo de lujo de lo que acontece en el sistema de salud, que se realizan auditorías para controlar las *cápitales* declaradas por los distintos prestadores de salud, y que se realizan inspecciones para controlar adónde van los fondos y cómo se están ejecutando los proyectos para la sobrecuota de inversión. Esto no sucede, pero aun si sucediera, sostengo que es importante tener una jerarquía a través de la figura del comisionado parlamentario para seguir intentando revertir injusticias y para que el usuario sea escuchado pues, en definitiva, es el destinatario final del manejo de los recursos y de las políticas sanitarias del sistema. Por

eso es muy importante que exista esta figura en el sistema de salud.

Este sistema que cumplirá diez años, y a la vista están las imperfecciones y cómo muchas veces algunos partidos políticos desacreditan propuestas, pero después reculan, por ejemplo, con el IMAE cardiológico en el norte del país. Cuando interpele al ministro de Salud Pública, algunos integrantes del Frente Amplio que hoy están en sala argumentaron y acreditaron informes justificando que no valía la pena la descentralización en un ámbito asistencial tan importante como un IMAE cardiológico en el norte del país. Sin embargo, con el tiempo, el Ministerio de Salud Pública, a pesar de haber argumentado desacreditando un centro cardiológico en el norte del país, cambió de opinión, cosa que valoramos; valoramos la reflexión y el cambio de rumbo.

Creemos que es conveniente una figura nueva, que complemente y haga reflexionar al ministro de turno -del gobierno que sea- respecto a que muchas de las políticas que se impulsan pueden ir en desmedro de los usuarios.

El sistema de salud está muy bien inspirado a nivel teórico -compartimos buena parte de la teoría-, pero ha sido totalmente mal ejecutado, sin ningún tipo de control, por lo que entendemos que esta figura de jerarquía será un complemento en la fiscalización, permitiendo que sean válidos el esfuerzo y los reclamos de los uruguayos.

Por otro lado, tenemos el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Como el Sistema Nacional Integrado de Salud está mal implementado, vamos a tener que hacerle muchas correcciones, pero con este estamos en la primera etapa de implementación; es un momento ideal para empezar, desde un principio, a monitorear y controlar cómo se viene ejecutando. Es un sistema también muy noble por sus fines; aspiramos a que no pase lo mismo que con el Sistema Nacional Integrado de Salud y que se pueda implementar bien, pero para lograrlo y para ayudar a ofrecer una figura de jerarquía para canalizar reclamos, entendemos conveniente extender este sistema al comisionado parlamentario.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados está en la primera etapa; actualmente promueve la implementación para personas mayores de sesenta y cinco años en situación de dependencia, para niños

de cero a tres años y para personas con discapacidad severa. Estas personas son destinatarias de este sistema que tiene una aspiración tan noble. Creo que es garantista contar con alguien que se acueste y se levante pensando en cómo hacer para fortalecer la forma en que les llegan las políticas implementadas en este sentido. En el Sistema Nacional Integrado de Cuidados estamos más que a tiempo para poder ejercer esos controles.

También hablamos de que hay un esfuerzo económico muy importante. En el año 2017, más de US\$ 20.000.000 fueron destinados a este tipo de políticas, y es algo que compartimos. Tanto lo compartimos, que por eso queremos ser celosos cuidadores de cómo se optimizan los recursos destinados a estos usuarios.

Entre las potestades que damos al comisionado parlamentario, aparte de formular recomendaciones, también están la realización de inspecciones de carácter general -a mi juicio, no hay mejor forma de conocer la realidad y cómo se va desarrollando el sistema que ir en forma sorpresiva, y haciéndolo *in situ*-; recibir las denuncias y los reclamos de este sistema; informar a la Asamblea General sobre el estado de situación del sistema y realizar recomendaciones de carácter general, y promover acciones de protección de los derechos de todos los usuarios.

Por eso, señor presidente, vamos a apelar a la reflexión del Frente Amplio en lo que refiere a estos sistemas. Como señalábamos hace un momento, el Sistema Nacional Integrado de Salud ya está mal implementado, pero tenemos que empezar a corregirlo con diferentes medidas tendientes a hacer rendir los recursos y a mejorar la calidad de la asistencia porque, de lo contrario, solamente nos quedamos en los "cumplidos". En lo que refiere al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, es una enorme oportunidad para cuidar estos recursos, ya que está en pleno comienzo de implementación.

Como decía hace unos instantes, señor presidente -voy a terminar con esta reflexión-, suceden muchas injusticias. Seguramente, las injusticias se van a dar, esté el gobierno que esté, porque en este tipo de sistemas y cuando las tareas son tan nobles, muchas veces las situaciones no son las que uno quiere; son situaciones indeseadas. Es decir que no vamos a poder combatir todas las

situaciones injustas que se presenten, pero una figura que tenga la predisposición a escuchar y a recibir denuncias y reclamos, una figura que intente revelar injusticia por injusticia, cada situación de la que tome conocimiento, nos parece argumento suficiente como para que valga la pena promover su creación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: el Frente Amplio no va a acompañar este proyecto de ley y, como estaba previsto, no vamos a hablar del comisionado parlamentario, sino de temas de salud, como bien hizo el diputado Lema.

Yo sí voy a hablar específicamente de la inconveniencia que tiene votar un comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Lo primero es exponer algunos aspectos sobre los que tenemos profundas discrepancias con la creación de la figura de un comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Para comenzar, tal como versa la exposición de motivos que acompaña este proyecto, está directamente inspirado en la experiencia de la figura antecesora del comisionado parlamentario para el sistema carcelario. En este sentido, se debe recordar el trayecto recorrido por la figura de su antecesor: el análisis, los debates, el estudio de las diferentes posturas y la escucha de todos los argumentos, que cimentaron una decisión responsable y acabada para la creación de una figura de la relevancia de un comisionado parlamentario.

En esta oportunidad, durante el tratamiento de este proyecto de ley, no tuvimos oportunidad de debatir con nadie. No se nos permitió invitar a alguien que pudiera asesorarnos. No se habló con nadie, no vino nadie y no se opinó.

Sus promotores fundan la creación de este nuevo instituto en situaciones a corregir en el proceso de implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Todos sabemos que estos procesos no son fáciles; son de largo alcance. Aun así, el gran avance en derechos y el acceso universal a la salud que la implementación del Sistema Nacional Integrado de

Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados han generado, y seguirán generando en los uruguayos, es una realidad que no debemos desmerecer.

Es importante tener claro que, a pesar del disgusto de muchos, el sistema de salud uruguayo es ejemplo a nivel mundial, ejemplo del que los uruguayos debemos enorgullecernos y defender. ¡Sí, señor presidente: defender!

Los ataques constantes a los que se ve sometido nuestro sistema de salud solo pretenden desvirtuar lo que el mundo reconoce como un avance inigualable en materia de derechos en nuestro país. No nos dejemos engañar. Defendamos los logros alcanzados, y que nadie nos quite, a través de la constante crítica, lo que ya es nuestro.

¿El Sistema Nacional Integrado de Salud tiene aspectos a ajustar? ¡Sí! ¡Claro que los tiene! Todo proceso de cambio revolucionario como este siempre tiene ítems a ser ajustados. Las políticas siempre se deben ajustar y reformar para subsanar errores o mejorar soluciones. Ahora, esto, que es natural y responde a un proceso de implementación de un cambio tan profundo ¿justifica la creación de una figura tan costosa como la de un comisionado parlamentario? ¿Justifica la creación de nuevos controles para que se superpongan a los controles ya existentes? ¿No será mejor utilizar los que ya están?

Todas las problemáticas aludidas en la exposición de motivos del proyecto de ley son mejoras que se deben lograr por medio del ajuste de las políticas, ajustes acerca de los que se está trabajando, y mejorando paulatinamente.

Algunas de las problemáticas aludidas ya han sido solucionadas y cambiadas, en ciertas oportunidades, contando con el apoyo de los usuarios del sistema. Quizás, falta más difusión de las mejoras, de los cambios que se generan en beneficio de las personas y no solo concentrarse en las críticas; hay que valorar y difundir los logros que, en definitiva, son avances en beneficios de nuestro pueblo. No es menor tener presente -en este punto, exhorto a la mirada honesta de los parlamentarios- la abismal diferencia entre las actividades que se pretende comparar. Señor presidente: son absolutamente incomparables; son tan diferentes la actividad carcelaria y la del cuidado de la salud de los habitantes de un país, que no podemos

considerar utilizable la experiencia acumulada de una para justificar la creación de la otra.

Recordemos, además, todas las herramientas de control con las que cuenta hoy nuestro Parlamento: el pedido de informes, el llamado a sala a los ministros y autoridades, las comisiones investigadoras, la censura, la actividad encomendada a la Comisión Permanente, y la vital importancia de la labor de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de corte parlamentario, que rinde cuentas al Parlamento y cuyo cometido esencial es la defensa, la promoción y la protección en toda su extensión de los derechos humanos de todas las personas de nuestro país.

Reflexionemos y analicemos todos los mecanismos con los que hoy cuenta el Parlamento, según el mandato constitucional, para velar por la protección debida de los ciudadanos en el cumplimiento de la ley, en temas tan sensibles como la salud y los cuidados.

Preguntémonos, entonces, ¿al Parlamento uruguayo no le es suficiente con las herramientas de control con las que cuenta? Son dudas que me parece están pendientes y que deberíamos dilucidar antes de tomar una decisión tan relevante como esta.

Tampoco podemos olvidar los controles y las garantías que la ley y la reglamentación establecen a efectos de que los ciudadanos cuenten con mecanismos para defender directamente sus derechos e intereses.

Por último, debemos tener en cuenta que hay mecanismos de control externos sobre la casuística de interés, como los casos generados por mala praxis profesional y deontología profesional, que son investigados y sancionados por órganos de rango legal, como la Comisión Honoraria de Salud Pública y el Colegio Médico del Uruguay.

¡Todo eso ya existe! Entonces, vuelvo a preguntarme: ¿hay necesidad de crear nueva institucionalidad? ¿No será otro el camino? Introducir una nueva figura de corte legislativo para ejercer potestades de control del cumplimiento de la normativa es una iniciativa que nada aporta o mejora.

La iniciativa que hoy se eleva al plenario tiene, meramente, la finalidad de generar un hecho político. No innova, no aporta, no mejora con su creación

ninguno de los mecanismos de control con los que cuentan hoy los parlamentarios; no innova, no aporta ni mejora ninguno de los mecanismos de control o reclamo con los que cuenta el usuario del sistema de salud. Lo que sí hará, seguramente, será generar más costos.

En definitiva, personalmente, al igual que la bancada del Frente Amplio, considero que sobran los motivos y fundamentos para decir que nos debemos un análisis mucho más profundo de la oportunidad de este proyecto, evitando de esa forma que solo se intente crear una mera figura decorativa, incapaz de abarcar lo que pretende e imposibilitada de accionar sobre el sector privado, salvo que este lo consienta.

Por todos estos argumentos, la bancada del Frente Amplio votará negativamente este proyecto de ley.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: me parece que el señor diputado Gallo se equivoca cuando atribuye intenciones y habla en términos de ataque permanente al sistema de salud.

Me extraña que él llame la atención a que hagamos referencia al sistema de salud cuando estamos discutiendo la creación del comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud. Y sí; si estamos hablando de un comisionado parlamentario en esa línea, no vamos a hablar de los extraterrestes; vamos a hablar del sistema de salud y de por qué entendemos que esta figura es importante.

Cuando se hace referencia a los ataques, no sé a quién se le está hablando. No sé si se le habla al presidente de la República, que tuvo que destituir a todo el Directorio de ASSE; no sé si se está hablando contra el Directorio actual, que va a remover a un montón de directores, porque en algunos casos están muy comprometidos en causas judiciales, en irregularidades. No sé quién ataca el sistema de salud o si el diputado Gallo está haciendo una proyección de lo que el Frente Amplio se hace a sí mismo.

Por supuesto, se puede discrepar con el proyecto, pero esperaba sensatez. Me desilusiona

escuchar frases que parecen manotón de ahogado, al sostener que el proyecto no llegó a tratarse. Lo que dice el diputado Gallo no es cierto. Hay versiones taquigráficas. Este proyecto de ley se presentó en el mes de junio de 2016. En el año 2017 me tocó ser presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Cronológicamente, este proyecto había ingresado antes que otros del Gobierno, del Frente Amplio como, por ejemplo, el proyecto de salud mental. El diputado Gallo pidió dar tratamiento al proyecto de ley de salud mental en el año 2017 -consta en las versiones taquigráficas de la Comisión-, porque se aproximaba la rendición de cuentas y había que asignar recursos para ejecutar la ley de salud mental. Ese es otro "cumplido" del Frente Amplio.

Cuando el ministro de Salud Pública vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y le preguntamos en cuánto se iban a incrementar los recursos, todo el Frente Amplio se hizo el distraído. Hicieron otra ley para hacer el "cumplido". Y ahora se sale de la línea de la sensatez, diciendo: "Ah, no nos consultaron. No nos dejaron invitar delegaciones". ¡Setenta veces dije que había que buscar consensos para esta iniciativa y que el Frente Amplio presentara el listado de delegaciones o de personas que quisiera recibir o de consultas que quisiera realizar! Pero ni el diputado Gallo ni otro diputado del Frente Amplio solicitó convocar ni a una sola delegación a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Hubo buena fe por parte de los representantes de los demás partidos políticos para considerar ese "cumplido", que fue la ley de salud mental. Sin embargo, cuando, atendiendo a la insistencia del Frente Amplio para tratar ese proyecto, pedimos asignar recursos para dar cumplimiento a la ley de salud mental, todos se hicieron los distraídos.

Es totalmente válido estar en contra del proyecto. ¿Por qué hay que estar de acuerdo? Cada uno tiene su posición, pero no se puede apelar a argumentos que no son sensatos -por ejemplo, que no tuvieron la posibilidad de convocar delegaciones-, considerando que esta iniciativa se postergó para dar trámite inmediato a proyectos presentados por el Frente Amplio. Eso no lo puedo dejar pasar.

Por otro lado, valoro el gesto de sinceridad del diputado Gallo en lo que refiere a las problemáticas que se corrigieron. Tuvieron que recular ante un montón de problemáticas porque estaban haciendo

las cosas mal. Precisamente, esa cantidad de problemáticas señaladas permanentemente en las que hubo que recular porque estaban haciendo las cosas mal es lo que amerita extender el trabajo parlamentario a través de esta figura, que pretendemos nos asesore y colabore con el Gobierno a recapacitar en un montón de decisiones y acciones mal tomadas, como las mencionadas por el diputado Gallo, en las que reconoció que debieron retroceder una jugada.

Se acepta que haya diferencias, pero apelemos a la verdad, al sentido común, y tengamos buena fe a la hora de considerar toda iniciativa que se presente, sea quien sea su autor.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: obviamente, sabíamos que íbamos a entrar en el debate.

Simplemente, quiero invitar a las señoras legisladoras y a los señores legisladores a leer las versiones taquigráficas de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a comprobar cuántas sesiones trabajamos en la discusión de este proyecto y si quien habla dijo que sería bueno invitar a la autoridades de los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Adviertan cuál fue la respuesta del diputado Lema al respecto. Dijo que no había que invitar a nadie del Poder Ejecutivo porque se trataba de una iniciativa parlamentaria y no había por qué conocer su opinión. Esto figura en la versión taquigráfica de la Comisión. O sea que las señoras legisladoras y los señores legisladores podrán corroborar lo que digo.

Es verdad que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados recién está en su primera etapa, pero el Sistema Nacional Integrado de Salud es un ejemplo a nivel mundial. Cualquiera de las señoras legisladoras y de los señores legisladores que tenga oportunidad de conversar con legisladores de otros países podrá advertir que estamos muy avanzados. Por supuesto, hay mucha cosa para hacer. Sí, hay mucha cosa para hacer. Hay mucha cosa para corregir; de verdad, hay mucha cosa para corregir. Es más: el Frente Amplio acompañó la iniciativa de conformar una comisión

investigadora por la mala gestión de ASSE. A partir de ese entonces, se empezaron a hacer correcciones. Traer a sala la creación de la figura de un comisionado parlamentario para resolver los problemas de la gente, para canalizar los problema de la gente, es irreal. No se puede comparar dos universos distintos; no se puede comparar esta iniciativa con el universo concreto de las personas privadas de libertad y las potestades del comisionado parlamentario en ese aspecto.

¿Usted sabe, señor presidente, cuánto demoró en aprobarse la ley del comisionado parlamentario, después de mucho debate? Diez años. No podemos, simplemente, en seis, siete, ocho sesiones, sin contar con la opinión de expertos, aprobar este proyecto, para generar esto. Bienvenida sea en una democracia la demostración de diferencias y, a través de estas, la incorporación de mejoras en los sistemas de calidad de salud. ¡Por supuesto que sí!

Reiteramos: creemos que la figura del comisionado parlamentario no va a mejorar la calidad de la asistencia de los uruguayos en este país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, pero solicito que no se abuse del recurso de contestar alusiones y hacer aclaraciones, porque tenemos una extensa lista de oradores.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: lo que pasa es que cuando se realizan afirmaciones incorrectas, uno tiene que hacer hincapié en lo que considera corresponde.

Lo que el señor diputado preopinante expresa sobre las versiones taquigráficas no es correcto. El Ministerio de Salud Pública ha venido en reiteradas oportunidades a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, porque, como decía hace un momento, hay muchas cosas a corregir. En ninguna oportunidad el diputado Gallo -se puede comprobar en las versiones taquigráficas- consultó qué pensaba de esta iniciativa.

Yo no entiendo por qué hay tanto nerviosismo como para sostener: "Yo sabía que se iba a dar este debate", como diciendo: "Es un problema que se dé

este debate". Hay un reconocimiento implícito del Frente Amplio del nerviosismo que genera discutir sobre el sistema de salud. Pienso que el debate en torno a un sistema tan importante, a un tema tan sensible, siempre es bienvenido. No tenemos que afirmar: "Yo sabía que se iba a dar", como diciendo: "No debería darse". ¡Bienvenido sea el debate en torno al sistema de salud!

Lo último que haré, señor presidente, será reiterar lo siguiente: no es una figura para resolver todas las injusticias, sino que va a ayudar, primero, a escuchar a los distintos usuarios y, segundo, a reducir el número de casos problemáticos. Por eso, todo se hace en la medida justa y estableciendo claramente cuál es la finalidad del proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: mi intención es facilitar su trabajo y el de los legisladores que están anotados. Hay una lista importante de diputados que se anotaron para discutir sobre este proyecto de ley y la pertinencia de darle, o no, aprobación.

El Frente Amplio -hablo en mi calidad de coordinador- nunca rehúye ningún debate. ¡Ninguno! Se dice que el Frente Amplio se pone nervioso por debatir, pero no es así, en absoluto. En todo caso, lo que hay que hacer, señor presidente, es permitir que los legisladores y las legisladoras que están anotados puedan expresarse sobre el fondo del asunto, que es el proyecto de ley a consideración. Pero no vamos a permitir que se diga que el Frente Amplio le rehúye a algún debate, porque esta fuerza política es capaz de llevar el debate sobre la salud y cualquier otro tema en este ámbito y en cualquier otro.

Lo digo, simplemente, a efectos de que no nos sigamos deteniendo en estas cuestiones, que poco tienen que ver con el proyecto de ley que estamos considerando.

Gracias, señor presidente.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 11 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Mathias Dutra Morales.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por el día 10 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 11 de abril de 2018, para asistir al acto de apertura de la 7a. Exposición Internacional de demostración en vivo de alimentación animal basada en nuevas tecnologías, a realizarse en la "Expo Melilla 2018", convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvarez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día miércoles 11 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathias Dutra Morales.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por los días 16 a 18 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

BETTIANA DÍAZ REY

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Cristina Olivera".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Miguel Padilla".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora repre-

sentante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Camilo Cejas".

Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Bettiana Díaz Rey.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2018.

II) Que el suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Cristina Olivera, Miguel Padilla, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Bettiana Díaz Rey, por el día 10 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Cristina Olivera, Miguel Padilla, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para solicitarle me conceda licencia por motivos personales por el día 11 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente:

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación, para participar de la 7ª. Exposición Internacional de demostración en vivo de alimentación animal basada en nuevas tecnologías, "Expo melilla 2018", para el día 11 de abril.

Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL

Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Margarita Libschitz".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Repetto".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Mathias Dutra".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Nibia E. Lima".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, para asistir al acto de apertura de la 7a. Exposición Internacional de demostración en vivo de alimentación animal basada en nuevas tecnologías, a realizarse en la "Expo Melilla 2018".

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Carlos Reyes, Margarita Libschitz, Jorge Repetto, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, por el día 11 de abril de 2018, para asistir al acto de apertura de la 7a. Exposición Internacional de demostración en vivo de alimentación animal basada en nuevas tecnologías, a realizarse en la "Expo Melilla 2018".

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos Reyes, Margarita Libschitz, Jorge Repetto, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia desde el día 17 hasta el 21 de abril de 2018, conforme a lo establecido en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 -misión oficial-, para participar en la reunión de la Comisión de

Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a desarrollarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

Adjunto a esta solicitud la invitación del evento.

En esta ocasión tendrá la oportunidad de asumir como suplente la señora Myriam Álvarez.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Pablo Collazo".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Laura Sánchez".

"Montevideo, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,
Sandra Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen

Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de abril de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

18.- Comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: hace diez años, la Ley Nº 18.211 creó el Sistema Nacional Integrado de Salud, con el objetivo de reglamentar el derecho a la protección de la salud y el acceso a los servicios integrales de salud de todos los habitantes residentes en el país. Para ello, cometió al Ministerio

de Salud Pública su implementación, mediante una gestión que articulara tanto a los prestadores públicos como a los privados. Es un sistema que aún no podemos considerar se encuentre afianzado, ya que no ha alcanzado los fines que se proponía, de acceso universal, eficiencia, acortamiento de los tiempos de espera, buen uso y racionalización de recursos, aunque ya se hable de una reforma de segunda generación.

Se trata de un sistema de salud que, desde lo público, no dio el mejor ejemplo de gestión, que motivó numerosas interpelaciones a ministros durante el anterior período legislativo quienes, uno tras otro, desfilaron por el Parlamento. Y no fue solo por la mala gestión, por el despilfarro de recursos ni por las acciones delictivas que determinaron el procesamiento de nada menos que uno de los representantes sociales de ASSE, el de los trabajadores, que los ministros fueron llamados a responsabilidad; fue por la sucesión de muertes maternas y de recién nacidos, de las que no debemos olvidarnos, porque existieron y nos dolieron a todos.

Tampoco debemos olvidar la nefasta gestión de corrupción, abuso y acoso desarrollada por Alfredo Silva y su grupo de compañeros, también procesados. Ni hablar de la última gestión en ASSE, que determinó el cese de su Directorio y que, actualmente, el Parlamento investiga; inclusive, ya hay evidencia de nuevos hechos irregulares y muy probablemente delictivos, de los que el propio diputado denunciante anunció que dará cuenta a la Justicia Penal.

La Ley N° 19.353, con apenas dos años de vigencia, declaró la universalización de los cuidados de personas dependientes, con el fin de promover su autonomía mediante la implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario, en una acción conjunta a desarrollar entre familias, Estado, comunidad y mercado. No estamos en condiciones de evaluarlo aún porque está en plena gestación, aunque si depende del Mides no prevemos una situación brillante.

Sin duda, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados tiene un objetivo diverso al del Sistema Nacional Integrado de Salud pues, si bien el bienestar y el desarrollo de la persona humana es también su centro, no necesariamente su público objetivo es el mismo. Esperemos no tener la misma y triste

experiencia que hubo con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Con una competencia diferente, hoy contamos con la experiencia del comisionado parlamentario penitenciario. Sobre esa base se nos remite el presente proyecto de ley, mediante el cual se crea la figura del comisionado parlamentario para estos dos sistemas: el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Estos sistemas -como dijimos- están en distintas etapas de desarrollo, tienen diversos actores intervinientes, diferentes objetivos y no necesariamente están destinados a atender a la misma población objetivo, por lo cual, en ambos casos, nos imponen una gran demanda económico-financiera y son, por esencia, de enorme sensibilidad para la población, porque refieren nada más y nada menos que a la defensa de derechos humanos como la salud, la integración y el desarrollo pleno, entre otros.

Consideramos que el Estado ya tiene los mecanismos necesarios de asesoramiento y de control para el cumplimiento de sus objetivos y que probablemente no sería necesario crear nuevos instrumentos jurídicos a tales fines si a los existentes se les permitiera cumplir en forma cabal sus funciones y si fueran oídos, respetados y considerados en las recomendaciones, observaciones e, inclusive, en las denuncias que formula. Pero como parece que eso no es suficiente, creamos hoy esta nueva estructura burocrática; no nos bastan el Tribunal de Cuentas, la Auditoría Interna de la Nación, las auditorías externas que se contratan, la Jutep ni nuestra propia actividad de control parlamentario.

Ahora creamos el comisionado parlamentario, con una función muy limitada, referida a asesoramiento, con escasa potestad inspectiva de carácter general, a quien se le podrán efectuar denuncias para que las ponga en conocimiento de la Justicia.

Con toda sinceridad, no sabemos si este instituto cambiará algo las deficiencias de ambos sistemas; no sabemos si lograremos la eficiencia buscada y si, en definitiva, es el instrumento que logrará que los recursos, esos que la sociedad aporta de sus impuestos, no sean mal usados y hasta despilfarrados.

Tampoco sabemos si este instituto logrará acabar con los conflictos de intereses y con los problemas de

agenda que se generan en algunos casos. No sabemos si se logrará despolitizar y dotar a los sistemas de conocimiento técnico, pero no seremos nosotros los que pongamos obstáculos para intentar, una vez más, que los fines loables que ambos sistemas buscaron desde su creación se logren al fin y que el usuario realmente sea el centro.

Por eso, señor presidente, votaré en general el proyecto de ley, en la duda de que suponga una solución a los problemas de ambos sistemas, que se dan -reiteramos- por la falta de competencia y hasta de honradez, en algunos casos, de quienes los gestionan, y de tolerancia de un oficialismo que, teniendo la posibilidad de ponerle fin, los tolera y hasta los defiende.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: este es un tema muy importante, y el Estado democrático -cuando funcionan sus instituciones- tiene todas las posibilidades de discutir, de valorar, de analizar y de controlar la gestión de los servicios de salud. Las declaraciones que han expresado los señores legisladores avalan la efectividad de esas posibilidades, tanto a nivel de la política sanitaria -sobre todo, a nivel macro- como de la resolución de los conflictos que se generan, ya sea por dificultades de acceso de los usuarios a los servicios o a los tratamientos, o por presunta mala praxis.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—La tendencia mundial es que se trata no solo de despolitizar, sino de desjudicializar el asunto de la calidad de la atención médica, porque se ha visto que los métodos coercitivos han ido en sentido contrario al de defender la calidad. Esto se resolvió luego del histórico reporte del Instituto Nacional de Medicina titulado *Errar es humano: construyendo un sistema de salud más seguro*, en el cual se extrapolaron los estudios de Harvard Medical Practice Study, de Brennan y otros, realizado en el Estado de Nueva York, y los estudios de Australia de los años 1984 y 1992, demostrando que, por año, en Estados Unidos mueren entre 44.000 y 98.000 pacientes por eventos asociados a la atención médica, situando los errores médicos como la octava causa de muerte. Estos

resultados, que si bien son cuestionados, en más o en menos, por diferencias metodológicas, pusieron en primer plano el tema de la calidad asistencial, planteado previamente por Avedis Donabedian y Ernest Codman en la comunidad médica.

En marzo de 2002, la Organización Mundial de la Salud informó tasas muy altas de eventos adversos para diferentes países desarrollados, que oscilan entre 3,2 % y 16,6 %. En el año 2004, como respuesta, lanza la Alianza Mundial para Seguridad del Paciente, formulando los retos mundiales. Es así que el primer reto se centró en las infecciones hospitalarias. El reto denominado "Cirugía segura salva vidas" logró disminuir en un tercio la morbilidad hospitalaria asociada a la cirugía, según el *The New England Journal of Medicine*. Estos resultados, como otros, basados en la epidemiología del error y en la seguridad del paciente demuestran claramente que el enfoque preventivo y sistemático es más eficiente que el altamente litigante.

Por ese motivo, el asunto de la calidad médica está ubicado en la institución médica y en el acto médico; es allí donde se juega y, por eso, la participación de los usuarios, a través de los comités consultivos, es preceptiva, obligatoria para acceder a los estándares y poder tener una institución aprobada por el Ministerio de Salud Pública. Esa es la clave para garantizar la calidad de los servicios médicos -no hay otra manera-: dar completa autonomía a las asociaciones de usuarios. Y el Sistema Nacional Integrado de Salud la ha brindado a tal punto que tienen que integrar con carácter de asesores y de consultores las direcciones de las instituciones. Ahí es donde se juega el asunto.

El otro aspecto es el relativo a los mecanismos políticos y de contralor, tanto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo como del Parlamento y del Poder Ejecutivo, a través de la política rectora del Ministerio de Salud Pública. No creemos en el camino de crear una institución más, sino que hay que ir por la mejora continua de los procesos y de las estructuras para mejorar los resultados.

Nosotros somos muy críticos con el sistema de salud, pero es como dijo el señor diputado Gallo Cantera: tendríamos que estar orgullosos de nuestro sistema. Si un día, por una crisis económica,

perdemos los derechos conquistados, nos daremos cuenta realmente de dónde estábamos parados.

En los últimos tiempos mantuve contacto con un médico estadounidense y con un paciente europeo. El paciente europeo se atendió en el Hospital Maciel y quedó impresionado y muy agradecido por la atención que recibió. Dijo que había estado en Estados Unidos, donde debió pagar todos los costos de la atención y había tenido demoras, cosa que no ocurrió en el Hospital Maciel.

El médico estadounidense dijo que para hacerse un electrocardiograma en Estados Unidos tenía que dar muchas más vueltas que si se lo hacía en un hospital público del Uruguay. Se trata de un médico uruguayo, ciudadano estadounidense, que vino al país después de jubilarse. No es una persona de nuestro partido, pero reconoce los beneficios del Sistema Nacional Integrado de Salud uruguayo.

Creo que el diputado Lema ha tenido una iniciativa acerca de un tema que es preocupación de todos los ciudadanos, pero tal vez el enfoque estrictamente jurídico está desbordado, porque esto necesita una visión de lo que realmente es la gestión clínica y la resolución de los problemas médicos y de sanidad en la misma institución.

Otro aspecto a destacar del sistema de salud en la dirección del control es el siguiente. Lo que se busca es prevenir el error; entonces, la instalación de los Cosepa -Comité de Seguridad del Paciente- y de los Comités de Infección, que funcionan en los hospitales, han sido muy importantes.

Este Gobierno también ha tomado medidas que no solo son del Sistema Nacional Integrado de Salud porque, a veces, tienen un impacto en la salud de la población mucho mayor. La medida que tomó este Gobierno de prohibir fumar en los lugares públicos tuvo un impacto en la salud mucho mayor que cualquier tratamiento farmacológico. Si dijéramos que la salud de una persona equivale a un metro, solo los cuidados médicos corresponden a un 10 % -obviamente, en el caso de las situaciones agudas es mucho mayor-; el resto corresponde a la genética, al estilo de vida, a las condiciones sociales: eso equivale al 90 %. Si estamos obesos, si fumamos, evidentemente, no hay sistema de salud que nos pueda resolver el problema.

Tenemos que dialogar y seguir perfeccionando el sistema de acuerdo con un enfoque de estructura, de proceso, de resultados y de mejora continua.

Se dice que hay pocos inspectores. La realidad es que en el país hay problemas económicos y de recursos humanos como para poder desarrollar estas tareas.

En virtud de la situación que tiene el sistema sanitario uruguayo, creemos que no se justifica que exista un comisionado parlamentario. De todos modos, no rehuimos discutir acerca de la calidad de los cuidados médicos, que es fundamental para toda la población.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: francamente, siento la tentación de iniciar mi intervención yendo hacia el debate en el que algunos señores legisladores han pretendido entrar, que está muy lejos del objetivo del proyecto de ley que tenemos a consideración.

No estamos analizando la situación actual del Sistema Nacional Integrado de Salud, del que tengo opinión. Por eso, inicio mi exposición diciendo que comparto en su totalidad la intervención del señor diputado Lema al momento de justificar esta iniciativa.

No estamos discutiendo las ventajas o desventajas de dicho sistema. Para eso existe una comisión parlamentaria investigadora, a la que lamentablemente día tras días llegan irregularidades que hacen que sea muy difícil catalogar este sistema como exitoso o eficiente a la hora de administrar los recursos públicos que salen del presupuesto nacional, o sea, del bolsillo de la gente.

Estamos discutiendo si hay necesidad de crear la figura del comisionado parlamentario -en otras partes del mundo se lo llama *ombudsman*, defensor del pueblo o defensor del vecino-, que tiene como claro objetivo ser intermediario entre el ciudadano y su soledad, y el poder.

En primer lugar, quiero tributar un homenaje al extinto diputado Daniel Díaz Maynard, uno de los grandes promotores de la creación del comisionado parlamentario para el sistema penitenciario. Como hace muchos años que integro el ámbito legislativo,

puedo decir que estuve en las sesiones en las que se votó la creación de esa figura.

Algunos quieren desmerecer esta iniciativa diciendo que es parecida a lo que ya existe con relación al sistema carcelario. Creo que la situación es la contraria: debemos tributar homenaje a una herramienta que fue muy trabajada y analizada, y si bien al principio hubo grandes oposiciones, hoy nadie se anima a decir que no es una figura importante en defensa del ciudadano. Digo esto porque de lo que trata este proyecto de ley es de otorgar al ciudadano una herramienta más para defenderse de las desventuras a las que Estado lo condena en muchas oportunidades.

Por supuesto, la asesoría de las comisiones a la Asamblea General es innegable. Me animaría hoy a desafiar a alguien a que diga que la labor que del comisionado parlamentario para el sistema carcelario no es importante en la constante denuncia y puesta en conocimiento de las autoridades parlamentarias de un sistema que dista muchísimo de ser humano y de estar cercano a las necesidades que hoy la población carcelaria tiene, sin perjuicio de reconocer las mejoras que innegablemente en algunos casos se han logrado. Ahora, ¿quién se anima a decir que el defensor del pueblo para los temas vinculados con la salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no es una herramienta necesaria? Si el problema es de carácter presupuestal -como alguien ha insinuado-, los desafío a que piensen en los más de US\$ 1.000.000.000 que anualmente se vuelcan al Sistema Nacional Integrado de Salud y reflexionen si podemos decir, entre otras cosas, que está consagrada la eficiencia y la eficacia a la hora de defender al usuario.

Me adelanto a decir que, en este caso, el problema no es de carácter presupuestal. Tampoco es la creación del comisionado o superponer una institución; no se está superponiendo ninguna institución. Se está dando la posibilidad de que el ciudadano se acerque a alguien que lo escuche, que tramite y que efectivice su denuncia. Además, como consecuencia de esto y del carácter inspectivo que este proyecto guarda para el comisionado, se establece la posibilidad de denunciar ante las autoridades parlamentarias la ineficiencia del Sistema Nacional Integrado de Salud o del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

En definitiva, se trata de saber si queremos ser controlados o no; de saber si queremos dar una herramienta más a los usuarios para ser escuchados y defendidos ante el leviatán que hoy es el Estado nacional. De eso se trata el proyecto. ¿Que es perfectible? ¡Bienvenidas sean todas las ideas!

Es bastante contradictorio que algunos se opongan a este proyecto -los respetamos-, pero reivindiquen la labor de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como un ámbito al que se podrían dirigir esas denuncias.

Debo decir que, por lo que uno ve en los informes, no están entre las prioridades más urgentes de esta institución -en algún momento deberemos revisar su funcionamiento- los problemas cotidianos del ciudadano. ¡Ojalá me equivoque! En ese caso, podríamos decir que ante la negativa que algunos parlamentarios van a expresar con su voto, no se podrá habilitar la creación de este comisionado, por lo que las inquietudes de los ciudadanos direccionar deberán direccionarse hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. De esa manera, esta institución podrá sensibilizarse y estar mucho más cercana de las realidades que hoy interpelan el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, tanto público como privado. Aclaro esto último porque algunos legisladores han empezado a creer que este es un ataque al sistema público. Por el contrario, esta es una herramienta que permite buscar la interpelación del ciudadano al sistema, sea público o privado, sobre el ejercicio correcto de sus derechos. Todos los que conocemos el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud y, en menor medida, del Sistema Nacional de Cuidados, nos damos cuenta de a qué nos referimos.

Por otra parte, veo una natural reacción corporativa de algunos colegas en cuanto a defender la situación; hablan del derecho, del acto médico. No está en juego nada de eso. Lo que está en juego es la posibilidad de que un ciudadano pueda ir a un lugar a ser escuchado y que sus denuncias sean tramitadas. Lo que queremos es cercanía -hay quienes se llenan la boca hablando de ella- entre una institución independiente -por eso se propone ubicarla en el Poder Legislativo-, el ciudadano y el prestador de los servicios. Simplemente es eso; no hay que dar muchas más vueltas al asunto.

Entonces, reitero mi reconocimiento al exdiputado Díaz Maynard, quien tantas veces desde una banca ubicada frente a nosotros defendió esta herramienta, que en el mundo entero se utiliza con los más diversos objetivos. Como dije, en el mundo esto ya existe. Es más: nosotros propusimos -lo digo como una anécdota- la creación de un *ombudsman* militar, como existe en algunos países. De modo que quitémosle dramatismo.

Reitero mi total conformidad con el informe de uno de los coautores del proyecto -quizás el principal-, el señor diputado Lema, a quien todos reconocemos la especialización que en estos asuntos ha ido adquiriendo desde su ingreso a esta Casa.

Con relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, quiero decir lo mismo. Están empezando a llegar ciudadanos a nuestros despachos para informarnos sobre irregularidades vinculadas fundamentalmente con cuidadores y con la prestación de servicios de cuidado a personas con capacidades diferentes, algunas de ellas de carácter muy severo. Ocurre que no saben adónde dirigirse para informar que la función de cuidado que ese ciudadano presta no es la adecuada ni la ideal, y tienen que recurrir a un parlamentario para ver si los recomienda con alguien del ministerio, para que puedan hablar allí. Ahora no existe más la tarjeta, pero el funcionamiento es más o menos el mismo. Eso no es lo que queremos. La idea era crear esta institución para que el ciudadano se sienta defendido. Creo que esto interpela de forma colateral la representación de los usuarios que supuestamente hoy realiza quien integra el Directorio de ASSE. Si alguien se anima a sostener que es democrática y representativa, entraremos en un debate que me encantaría mantener. Es muy difícil defender que sea democrática, y mucho más que sea representativa del universo de usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Ubiquemos el tema en la real dimensión que tiene. Se trata de imitar una herramienta, que ya fue creada en forma exitosa por un parlamentario integrante del Frente Amplio, para aplicar en otras áreas de la vida nacional que son muy similares. Lo que no se ha dicho acerca del comisionado -integró la comisión de la Asamblea General que trabaja en este tema- es que su labor más importante y la de los funcionarios que de él dependen es ser oídos del más desvalido -en su caso, del privado de libertad- y poner

en tela de juicio, interpelar, denunciar y buscar soluciones. Mucha gente dentro de ese sistema le debe la vida a una acción debidamente tomada por el comisionado a la hora de conocer una irregularidad. Sin dramatismos -no la buscamos en nuestra intervención, porque no somos amigos de utilizarlos-, queremos decir que tenemos muchísimas anécdotas de gente que se siente verdadera y absolutamente desamparada a la hora de recurrir a una debida y digna atención, tanto de uno como de otro de los sistemas. Eso es lo que se buscaba con esta idea. Lamentamos que no pueda ser acompañada. La falta de estudio puede ser un aspecto, aunque no creemos que sea el fundamental.

No tenemos ningún prurito en decirlo, ni quita mérito alguno a lo que hemos hecho con relación al manejo de esta idea, que haya sido utilizada en otras áreas de la vida nacional y haya dado resultado. Bienvenido sea ese resultado; por eso pretendemos replicarlo en la salud y en el sistema de cuidados. Se trata de ubicar esa entidad en su debida jerarquía, en el Poder Legislativo y también como asesora de la Asamblea General -y por ende de ambas Cámaras- con la posibilidad de facilitar la cercanía del usuario con la institución. Esta última sabría así que tiene un control más, quizá no de carácter tan general. A mí me preocupa mucho más lo particular, porque quizás es producto de las ineficiencias generales de que esas personas terminen siendo víctimas.

Pese a que la realidad indica que este proyecto no va a ser aprobado, podemos lograr que la bancada del partido de gobierno se comprometa a establecer -a través de las comisiones pertinentes- las directivas correspondientes para que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo focalice y fiscalice mucho más cercanamente lo que todos conocemos. Tanto un sistema como el otro están llenos de denuncias; como el segundo recién empieza, es natural que no se conozcan tanto. Sin embargo, todos hemos padecido, y algunos de cerca, la ineficiencia, la inoperancia, el convertirse en un número y la deshumanización en estos sistemas. A través de la creación de esta herramienta buscábamos volverlos un poco más humanos, por la obligación y la cercanía que el Poder Legislativo hubiera dado creando la figura del comisionado parlamentario del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. La intención que teníamos los autores de este proyecto estaba

vinculada simplemente con que hubiera una herramienta más.

A quienes les preocupa la superposición de oficinas, especialmente a la bancada de parlamentarios del partido de gobierno, los invito a ver en la próxima rendición de cuentas la cantidad gigantesca de oficinas, agencias y secretarías que se han creado con el mismo objetivo. Ninguna ha cumplido con su cometido, salvo generar más cargos, más gastos y más ámbitos para aumentar la burocracia. Asumo esa invitación con muchísimo agrado para el momento en el que analicemos la rendición de cuentas que se aproxima.

Lamentamos mucho que no se vaya a votar este proyecto. Quienes votaremos a favor, entendemos que este era el mejor mecanismo -perfectible, bienvenido sea siempre esto- para lograr la cercanía y dar una herramienta más al ciudadano para que pueda defenderse, ser escuchado y que sus derechos sean cumplidos por las instituciones vinculadas a este control.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: vamos a acompañar esta iniciativa. Es una muy buena propuesta la que han formulado y traído a consideración de la Cámara los diputados Penadés y Lema.

Por más que esta propuesta motive la actitud de ponerse a la defensiva, entiendo que hay que hacer el esfuerzo de verla más allá de la coyuntura. La Cámara está analizando la posibilidad de avanzar en un diseño institucional que implica la creación de la figura del comisionado parlamentario que se propone a los efectos de garantizar la plena vigencia de los derechos de los ciudadanos en las áreas que se mencionan. Esto no necesariamente entraña un juicio de valor sobre la situación actual ni del sistema, aunque obviamente estamos inmersos en esta realidad a la hora de la consideración de este proyecto. Este debate es lógico, y es natural que en un ámbito político como este se hagan referencias a estos temas, que vaya si han generado polémica, particularmente lo que tiene que ver con el Sistema Nacional Integrado de Salud. Pero no estamos en ese

plano, sino en el de ofrecer a los ciudadanos, de poner a disposición de la gente, un instrumento que permita garantizar y proteger sus derechos, tanto en un caso como en el otro y actuar con la inmediatez que el Parlamento hoy no está en condiciones de proporcionar a través de las herramientas y mecanismos que son tradicionales en el ejercicio del control parlamentario. Hace un momento, desde la bancada del partido de gobierno, surgió la pregunta de si alcanza con las herramientas de las que dispone el Parlamento. Por supuesto, para la bancada oficialista la respuesta es que sí alcanza. Nosotros decimos muy clara y terminantemente que no alcanza, porque ante la violación del derecho subjetivo de un determinado ciudadano que es discriminado a la hora de las prestaciones de la salud o de su derecho a los cuidados, todos sabemos que el pedido de informes es de respuesta retardada, la comparecencia a comisión de un jerarca tampoco es inmediata ni automática -esto no sucede ahora; sabemos que la dinámica parlamentaria es así- y mucho menos el llamado a sala. Creo que lo que se está concibiendo es un mecanismo que, por supuesto, innova; no se puede decir que esto no innova, como recién se dijo desde la bancada del partido de gobierno. Yo creo que innova mucho y para bien. Precisamente, a lo que apunta, señor presidente, es al cabal cumplimiento de la ley, no solo en cuanto al efectivo acceso a los beneficios y las prestaciones sino, sobre todo, a los efectos de conjurar las situaciones de discriminación y de desigualdad en las que muchas veces la Administración incurre.

Francamente, habría sido partidario no solo de aprobar este instrumento sino, inclusive, de ampliar su alcance y su objetivo. Creo que el comisionado parlamentario que se está proponiendo está muy bien que sea para el sistema de salud, está muy bien que sea para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados pero, francamente, lo hubiera extendido también a las políticas sociales o, por lo menos, a buena parte de ellas, sobre todo a determinadas prestaciones que sirve el Ministerio de Desarrollo Social y que se basan en la discrecionalidad legítima. La discrecionalidad no es un concepto antijurídico; a veces tiene mala prensa porque se hace un mal uso de ella y -eventualmente- mal utilizada conduce a situaciones de abuso de autoridad o de desviación de poder. Cuando el Ministerio de Desarrollo Social administra determinadas prestaciones y determina la ubicación de un

ciudadano en el quintil socio-económico que le corresponde para determinar si puede acceder a determinada prestación o no, actúa con discrecionalidad. En ocasiones, los ciudadanos pueden quedar en una situación de indefensión, unas veces con la buena voluntad del funcionario que, en todo caso, hace una mala apreciación -lo mismo ocurre con relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados- y otras veces por la intervención aviesa de determinado funcionario que actúa de mala fe. Eso está en la naturaleza de las cosas y puede llegar a ocurrir. Por ello se requiere de un amparo que el Parlamento -que debe ser custodia y garantía de los derechos de los ciudadanos-, por las herramientas tradicionales -como una y otra vez se ha postulado en el Cuerpo— no está en condiciones de brindar con la inmediatez que señalaba.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados es de una enorme amplitud porque, para empezar, implica un corte en la distribución de competencias, que abarca distintos organismos de la Administración pública: organismos de la Administración Central, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, distintos entes autónomos, el Banco de Previsión Social, ASSE y, naturalmente, el INAU. En todos esos ámbitos se prestan servicios, se brindan beneficios en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Reitero-, implica un corte horizontal de la Administración desde el punto de vista de la distribución de competencias. Además, el Sistema Nacional Integrado de Salud es amplio porque desde el punto de vista institucional asienta en una organización que es diversa, que implica, por un lado, la conformación de una junta integrada por distintos organismos públicos, una secretaría que se encarga de las tareas más ejecutivas y un comité consultivo que asesora desde el punto de vista de la marcha del plan. Asimismo, tiene el elemento de la discrecionalidad porque el sistema discrimina o actúa con sentido de discrecionalidad a los efectos de adjudicar, a determinada persona que demanda los cuidados, una situación de dependencia leve o una situación de dependencia severa, según sea el caso. Además, también hace cortes desde el punto de vista generacional porque, en principio, los servicios y la asignación de los cuidadores recayeron sobre las personas mayores de ochenta y cinco años.

Está claro que todos los días se toman decisiones de carácter administrativo que son discrecionales.

Partamos del supuesto que en la enorme mayoría de los casos son justas pero, seguramente, no lo son en el cien por ciento porque, entre otras cosas, el margen de error existe siempre, intentando ser bien intencionados o partiendo de la buena fe de todo el mundo.

Entonces, aunque más no sea en el escenario en el que todos podemos llegar a estar de acuerdo desde el punto de vista de la lectura de las cosas, creo que todos tendríamos que coincidir, por añadidura, en que la creación de un organismo asesor del Poder Legislativo de estas características sería una buena alternativa.

La norma que aprobamos en 2016 para crear el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, entre otras cosas reconocía a los futuros beneficiarios un derecho que tal vez sea el más importante después del derecho a los cuidados propiamente dicho: el derecho a la igualdad de oportunidades y a no ser discriminado. Eso, a mi juicio, importa de parte de la Administración la necesidad de dotar de los recursos, de las instancias jurídicas y de las instancias institucionales que sean suficientes para que esa garantía sea real y efectiva. Eso no se logra exclusivamente con la circunstancia de que haya un Poder Legislativo independiente y plenamente competente y en el ejercicio más absoluto de sus atribuciones para controlar al Poder Ejecutivo y demandar, al mismo tiempo, a ese mismo Poder y a la Administración el cumplimiento de la ley.

Creo que no hay yuxtaposición ni una repetición de atribuciones o de competencias de otros organismos. No estoy de acuerdo con el argumento que también se ensayó de que esta competencia ya la tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; probablemente la tenga en parte, en apariencia o por aproximación, pero es muy diferente lo que se está concibiendo en esta iniciativa, de lo que está vigente en la ley de creación de la institución de derechos humanos. Esta, como modo de actuación, simplemente formula recomendaciones; puede hacer denuncias penales, naturalmente, como cualquier ciudadano, sobre cualquier hecho con apariencia delictiva, pero no cuenta con los recursos, con las instancias y con los mecanismos con que, por ejemplo, sí cuenta el comisionado parlamentario para el sistema carcelario y con que contaría este comisionado parlamentario para el sistema de salud y

para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados como está establecido a texto expreso. El comisionado parlamentario para el sistema carcelario, como todos sabemos, puede entablar acciones de amparo, puede entablar recursos de *habeas corpus* a los efectos de corregir determinada inequidad o injusticia que exista en el sistema carcelario, como en este caso podría llegar a acontecer. La propia ley de creación de la institución nos da la respuesta a este dilema en cuanto a la supuesta superposición de roles o repetición de cometidos cuando en el artículo 10 señala: "La INDDHH deberá coordinar sus funciones con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, los Defensores del Vecino y demás instituciones similares que se establezcan en el futuro".

Una de ellas sería esta, cuya eventual aprobación, a partir de una buena iniciativa de los señores diputados Martín Lema y Gustavo Penadés, estamos discutiendo.

Por lo tanto, quiero quedarme en el centro de esta discusión, que es lo que tiene que ver con la elección de los instrumentos, con los aspectos institucionales, con el debate jurídico asociado a los mejores resultados desde el punto de vista de la protección de los ciudadanos y de la vigencia plena y efectiva de los derechos humanos y de los derechos que la ley y las normas internacionales acuerden a las personas. En esa dirección creo que esto está bien. No quiere decir, porque siempre tenemos que ser serios y tolerantes, que los que no estén de acuerdo estén en contra de proteger los derechos. Ese sería un agravio intolerable en el cual, naturalmente, no voy a incurrir. Pero permítasenos también, a los que estamos de este lado, sostener e invocar que cuando estas soluciones proponemos y cuando estas soluciones impulsamos, es porque estamos pensando, precisamente, en la más completa y acabada defensa y garantía de los derechos de las personas, de los derechos humanos y del cumplimiento efectivo de lo que las normas establecen.

No solo en el entendido de que compartimos la propuesta, sino a partir de la constancia de que si hubiéramos tenido la oportunidad de redactar este proyecto tal vez hubiéramos sugerido la posibilidad de ir un poco más allá todavía es que, como dijimos al principio, con mucho gusto vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: escuché con mucha atención el informe en mayoría de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -de la cual no formo parte-, el informe del diputado Luis Gallo Cantera y las últimas exposiciones de quienes me precedieron en el uso de la palabra. Realmente, celebro que tengamos esta sensibilidad. Apuesto a que debe haber pocas cosas que, como esta, a nivel parlamentario nos deban convocar a discutir y a escuchar propuestas, independientemente de que estemos de acuerdo o no, porque se trata de algo que está plasmado en nuestra Constitución desde sus inicios: el derecho a la salud.

No me voy a detener a analizar algunos aspectos de la discusión, porque creo que no construye y forma parte de la discusión del ámbito de acción del comisionado parlamentario vinculado al control y a la evaluación del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. También me referí a estudiar en qué bases y fundamentos estaba trabajando el comisionado parlamentario para el sistema carcelario; tengo por el doctor Petit el máximo respeto profesional y personal, y como parlamentaria me da las máximas garantías para desempeñar su función.

No obstante, creo que en lo que tiene que ver con sus cometidos -los leí uno por uno, porque sé que el señor diputado Lema también es un estudioso de los temas de la salud-, la figura del comisionado parlamentario, realmente no nos lleva a solucionar los problemas de la salud.

El diputado Alejandro Sánchez y otros compañeros de mi fuerza política fueron claros al referirse a los avances que el país ha tenido en materia de salud y al impacto que tuvo la reforma del sistema de salud, y por eso no voy a entrar en detalles. Soy médica desde el año 1990. He trabajado en Salud Pública y en el sistema privado. No pertenezco a ninguna corporación; sí pertenezco a una profesión, que integra un equipo de salud que puede rendir cuentas a la ciudadanía, porque creo que la vocación de servicio del personal de salud siempre tiene que ir de la mano con garantizar el bienestar de los pacientes.

No voy a entrar en consideraciones de lo que era el sistema de salud antes y cómo estamos ahora; ejercía mi profesión médica, sé la coyuntura que vivió el país y los avances que ha habido, pero viví un sistema de salud fragmentado, con inestabilidad laboral e indicadores preocupantes. En esto reconocemos el aporte de la señora diputada Reisch, con quien hemos trabajado cuando fui subsecretaria de Salud Pública. La reforma del sistema de salud fue concebida en una situación de fragilidad, de fragmentación, y se basó en tres pilares: modelo de gestión, de financiamiento y de atención, con un Seguro Nacional de Salud que nos permitió lograr un acceso y una retribución más homogénea, no solo acorde a las características socioeconómicas, sino a las posibilidades que teníamos.

También sé cómo se ha ido organizando el sistema. En la sala hay gente que tiene mucha más formación que yo en salud y también en políticas sociales. Hace mucho que vengo participando en organismos de responsabilidad pública, y me he dedicado a trabajar y a estudiar este tema. Por eso sé cuánto hemos avanzado en políticas sociales, en cuyo diseño la educación y la salud están contempladas desde esa óptica.

En ese lugar participé desde el principio de la reforma del sistema de salud, desde la primera ley que fue votada en este Parlamento, y a diez años de la puesta en marcha del sistema todos los equipos de salud que han venido al Parlamento han dado cuenta de los avances. Cuando comenzó esta Administración, en 2015, siendo subsecretaria de Salud Pública, el equipo de gobierno identificó una metodología, que es pionera en el diseño de políticas públicas, llamada *Objetivos Sanitarios Nacionales*.

El año pasado, en el Ministerio de Salud Pública, me dijeron que se había entregado a cada parlamentario un libro titulado *A diez años de iniciada la Reforma Sanitaria. Evaluación y desafíos del Sistema Nacional Integrado de Salud*, que está en la web; convoqué a cada diputado, en cada Comisión o lugar donde esté, y a la ciudadanía, a trabajar en este diseño, amén de que después haya rendiciones políticas sobre los desafíos de hacia dónde tiene que ir el sistema de salud.

El Gobierno, haciendo autocrítica, identifica los quince problemas sanitarios que tiene Uruguay, pese

a todos los avances del Sistema Nacional Integrado de Salud, que son indiscutibles.

Si uno analiza la reforma del Reino Unido, de Canadá, de Israel y de otros países, se da cuenta de que hay pocas cosas tan complejas para diseñar como un sistema de salud.

Todos los días hay necesidades; todos los días hay demandas. Hace dos años tuve a mi hija extremadamente grave, y con debilidades en el sistema de salud. Sin embargo, he trabajado en una política de sistema de salud en la que miles y millones de ciudadanos han tenido garantizadas las condiciones básicas de atención.

En los últimos años el sistema de salud ha mejorado las prestaciones, la calidad de atención, y cuando se analizan los quince problemas identificados del sistema de salud -que figuran en el libro- llegamos a la conclusión de que hay brechas en la calidad de la atención. Todos estos análisis están vinculados a la calidad, a los indicadores, a los tiempos de espera, es decir, a todo el proceso de atención, tanto en el sistema público como en el privado.

Esa construcción de cuatro objetivos y metas sanitarias nacionales, con una matriz estratégica y líneas de acción que desarrolla el sistema de salud, lleva a que para el 2020 se hayan comprometido determinados indicadores para rendir cuentas a la ciudadanía sobre en cuáles se avanzó y en cuáles no.

Me parece que tener esta figura en el ámbito parlamentario -es la opinión que trasmito en este Cuerpo y a la fuerza política- se superpone con otras competencias previstas a nivel constitucional, en la ley de diseño del Sistema Nacional Integrado de Salud, en la Comisión Honoraria de Salud Pública o en la ley votada en este Parlamento en 2009 de creación del Colegio Médico. La salud es un derecho y hay que empoderar a los ciudadanos desde una construcción diferente y no solo desde este lugar.

Creo mucho en los ámbitos de la función parlamentaria, y creo que es responsabilidad de esta Cámara ejercer ese control y no superponer acciones.

También quiero decir al señor diputado Penadés que ante la observación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en mi función anterior adopté una lógica de trabajo con esa institución, que fue garante de derechos vulnerados

en calidad de atención de salud mental y otros. Creo que hay que ajustar esos mecanismos sin desconocer las debilidades del sistema de salud, porque hay cosas muy complejas, donde existe una lógica de conflicto de intereses que genera una demanda permanente, porque la tercera causa de muerte en Estados Unidos está vinculada a errores médicos. El señor diputado De León hizo alguna observación en este sentido.

El sistema de atención tiene mucha vulnerabilidad y sensibilidad para cada uno de los usuarios. Creo que esta figura no propende a mejorar la calidad. Si bien puede haber dificultades en ámbitos como la Junta Nacional de Salud, los consejos honorarios y las instituciones de atención médica y privada, donde participan trabajadores y usuarios, no podemos decir que esos ámbitos no están.

Creo que este ámbito no funciona desde este lugar. Sí tenemos que fortalecer muchísimo nuestra actividad parlamentaria en aquellos ámbitos donde se escuchen las voces de los ciudadanos.

El señor diputado Lema habló de sus visitas a los ámbitos hospitalarios; realmente ello forma parte de nuestra función parlamentaria, pero creo que así no estamos resolviendo los problemas.

Créaseme que esta fuerza política ha invertido mucho; se ha invertido un 8 % del PBI en salud. Soy muy crítica, y me han escuchado hasta públicamente decir que en el diseño de las políticas sociales, por más que sé que ha habido avances, tenemos la responsabilidad de dar un salto cualitativo, porque no se asignan los beneficiarios sin ningún tipo de discrecionalidad. Podemos estar de acuerdo o no, pero en esto hay una división de evaluación y un monitoreo, un índice de carencias críticas y una metodología para trabajar.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados es nuevo, y hay que ajustar la población beneficiaria, las políticas de evaluación y monitoreo que permitan rediseñar donde haya dificultades.

Por otra parte, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados va a rendir cuentas a nivel parlamentario, y estamos trabajando en un informe en ese sentido. Creo que tenemos que fortalecer nuestro rol, nuestro vínculo con el Poder Ejecutivo y con los demás poderes del Estado, de manera de mejorar la atención del sistema de salud. A nivel parlamentario, se están resolviendo estos temas en la Comisión Investigadora

de ASSE. Lo que no podemos decir a la ciudadanía es que el sistema de salud es inestable, que no están garantizadas las condiciones de vida y de atención.

Eso sí, compañeros parlamentarios, basta con que uno recorra el mundo para ver los indicadores de mortalidad materno-infantil; si bien podemos tener dificultades, esos indicadores están vinculados al sistema de atención de salud.

Con respecto a la fiscalización -es un tema en el que me moví mucho- comparto que hay que comenzar por el área del Ministerio de Salud Pública. También sé que dicho ministerio está fortaleciendo los mecanismos que permiten no seguir ayudando al Estado, sino conjugar un área de fiscalización con un sistema potente de información.

Considero que estamos en un ámbito de discusión; escuchamos con mucha atención y preocupación la sensibilidad que hay en este tema, y queremos decir que esta fuerza política tiene mucha responsabilidad, como la ha tenido en las reformas que consolida a un Estado garantizando los derechos de la ciudadanía por el sistema de salud. No se construye solo con esta fuerza política, y por eso creo -estoy mirando a muchos compañeros con quienes tengo una afinidad de responsabilidad aunque pertenezcan a los partidos de la oposición- que lo peor que podemos hacer con la salud es politizarla al grado de exponer -con algunas debilidades o dificultades- la sensibilidad que este tema tiene para cada uno de los ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el proyecto de ley que tenemos a consideración de la Cámara de Diputados nos replantea una discusión que fue abordada hace ya bastante tiempo en el ámbito parlamentario, que refiere al diseño en materia de defensa de los derechos humanos.

La salud es, sin duda, uno de los derechos fundamentales que tenemos todos los seres humanos y, en particular, el derecho que tienen los uruguayos y las uruguayas con relación a este tema.

Digo que es una reedición de esa discusión, porque el primer abordaje con relación a este tema en materia de diseño fue el que durante un par de legislaturas se dedicó a analizar el proyecto presen-

tado por el entonces diputado Daniel Díaz Maynard -a quien recordamos con particular cariño- con relación a la creación de un comisionado especial en materia de cárceles.

Daniel, quien había trabajado durante bastante tiempo y con particular dedicación en el Parlamento Latinoamericano en el tema relativo a las cárceles y había visitado varios países, se convenció de que, dada la realidad uruguaya, las propias particularidades de la función parlamentaria, difícilmente se iba a abordar con dedicación el tema carcelario, con toda la sensibilidad que despierta en aquellas personas que están privadas de libertad, como una función típica parlamentaria. Y logró convencer a la mayoría -en definitiva, el proyecto salió prácticamente por unanimidad- de la creación de un comisionado parlamentario para cárceles.

Creo que huelga mencionar, por la experiencia de los dos brillantes desempeños de las personas que han actuado en este campo, en primer lugar, el doctor Álvaro Garcé y ahora el doctor Juan Miguel Petit, el acierto que tuvo el Parlamento de la República en constituir un comisionado parlamentario para el sistema carcelario.

Ahora bien: todos los partidos políticos, todos los que teníamos entonces representación parlamentaria -estoy excluyendo, obviamente, a Unidad Popular- participamos en un largo proceso de discusión referente a la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Estuvieron representados el Frente Amplio, el Partido Colorado, el Partido Nacional y nosotros, que en aquel momento actuamos en representación del Nuevo Espacio y después, obviamente, del Partido Independiente. Luego de un largo proceso de deliberaciones que se llevó a cabo con el apoyo de Naciones Unidas, concluimos en la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Este proyecto -fue aprobado por la unanimidad de los partidos políticos integrantes entonces del Parlamento- dio respuesta a un tema que indudablemente es de fundamental importancia, como la defensa de los derechos humanos.

Se lo hizo con carácter colegiado y estamos, creo, haciendo los primeros años de experiencia a este respecto. Ha pasado un período de actuación; recién se ha designado la segunda integración de esta

institución y, por cierto, la valoramos muy positivamente.

He escuchado con atención los fundamentos expresados por los representantes del Partido Nacional que se han manifestado respecto a este tema. Ciertamente, se pueden compartir esos fundamentos, pero también se podrían aplicar para crear un comisionado parlamentario aplicado a todo el control de la actividad educativa que, por cierto, para el Partido Independiente constituye la mayor crisis que tiene nuestro país en uno de los derechos humanos fundamentales.

Podríamos crear un comisionado parlamentario para controlar las empresas públicas, sobre las que nosotros no tenemos el control de su presupuesto, ya que no pasa por el ámbito parlamentario. Es decir: fundamentos de esa naturaleza se podrían tener para desarrollar e implementar un diseño totalmente distinto. Pero la pregunta que en definitiva nos hacemos es cuál es el cometido esencial por el que creamos la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y cuál es una de las funciones fundamentales del Parlamento, si no es el control del Poder Ejecutivo y de las políticas emanadas de la actuación de este, como el caso de ASSE que, por cierto, ha merecido -a instancias del representante de Unidad Popular- la creación de una comisión investigadora. La creación de dicha comisión, por cierto, tuvo también el apoyo de la propia bancada del partido de gobierno.

Entonces, señor presidente, la conclusión a la que arribamos es que esta propuesta apunta a rediscutir el diseño que todos los partidos políticos habíamos acordado cuando creamos la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En la medida en que seguimos pensando como pensábamos, y actuando en consonancia con los compromisos y acuerdos políticos que asumimos en el pasado reciente, la bancada del Partido Independiente va a votar negativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Treinta y uno en setenta y siete: NEGATIVA.

Queda desechado el proyecto.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: queremos destacar la importancia que tenía la aprobación de este proyecto, que surge de lo que recogemos habitualmente, del reclamo popular por una mayor participación de la política.

Me preocupó mucho el informe en minoría, en el que se dice que lo que se proponía era subir el perfil político a esta problemática.

Más adelante se agregaba que era una injerencia del poder político en estos temas. Nosotros tenemos el sentimiento contrario. Creemos que era necesario que se aprobara esta iniciativa, y queremos felicitar expresamente a los autores de este proyecto, en particular al señor diputado Lema.

Hoy en la sociedad uruguaya se ha erigido un gran fiscal en materia de defensa de los derechos de la salud de la gente, que ha llegado a fondo, ha profundizado y ha logrado representar, no solo a los ciudadanos del Partido Nacional sino a la ciudadanía en su conjunto. Quiero hacer un reconocimiento público a la labor del señor diputado Lema y a la colaboración del señor diputado Penadés en la redacción de este proyecto.

No se quería generar ningún hecho político, sino reafirmar una sentida necesidad de la ciudadanía, que vemos cotidianamente quienes la representamos. Si se dice que queremos generar defensores del pueblo, *ombudsman*, solamente para implantar algo que se parezca a lo del sistema carcelario, entonces el Parlamento no va a poder generar ningún otro. No habrá capacidad para generar ningún tipo de herramienta que se ponga al servicio de la ciudadanía.

Creo que ha habido un contrasentido en muchos de los argumentos; otros han sido de recibo. Hay algunos aspectos en el debate que han primado, una falsa oposición que han atribuido una intencionalidad que no ha existido.

Ha habido una labor franca, pormenorizada y estudiosa de los parlamentarios que han presentado este proyecto, a quienes quiero felicitar y por eso fundamento mi voto a favor.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por los días 10 y 11 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Paysandú, 10 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por los días 10 y 11 de abril del corriente por motivos personales, de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827,

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, por los días 10 y 11 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2018.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

20.- Comisionado parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (Creación)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: si hubiera podido habría votado con las dos manos, porque me considero un defensor del Sistema Nacional Integrado de Salud, al que reconozco una gran cantidad de logros. Pero también debo decir, especialmente por lo que he vivido y vivo cotidianamente en el interior, en especial en el medio rural, que la figura que se pretendió crear hoy, más que necesaria, es imprescindible. La diputada Lustemberg sabe muy bien lo que hemos trabajado por el tema de la salud en el departamento, y en ella siempre hemos encontrado una aliada.

Hay que entender que no se estaba criticando al Sistema Nacional Integrado de Salud ni al Sistema Nacional Integrado de Cuidados; se estaba agregando una institución que ayudara a los beneficiarios a ser oídos. Miles de veces pasan hechos graves en el interior y especialmente en el medio rural. Este era un instrumento muy válido para hacer llegar esa

protesta, para que la gente no tuviera que andar pidiendo a los diputados, a los intendentes ni a nadie. Era alguien a quien se podía llegar directamente con un planteo.

Cuando se habla de la igualdad y la discriminación, les puedo asegurar que en materia de salud en el interior, y en especial en el medio rural, a la gente le pasan cosas terribles.

Lamento profundamente que se haya entendido mal. Esta no era una crítica. Pretendía agregar un instrumento que ayudara a la población entera del país, para que tuviera una voz que la representara y reclamara por ella donde corresponde.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en consonancia con lo que han opinado mis compañeros, hoy la Cámara de Representantes se perdió una magnífica oportunidad de generar una nueva figura con funciones claras en materia de control y seguimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud. Es una lástima que hayamos desaprovechado esta oportunidad de generar una nueva instancia, que a nuestro juicio era necesaria, y por eso emitimos nuestro voto en consonancia. Creemos que el Estado uruguayo necesita más control. En los últimos tiempos han abundado los ejemplos. Vaya si la salud ha sido un mal ejemplo de un sistema carente de controles, desbordado de patologías y mecanismos que no se destacan por su transparencia ni claridad. Es un sistema en el que se invierte muchos millones de pesos del erario, del dinero de los uruguayos, y necesitaría un control más acabado que el que hoy tiene. Este Parlamento aprueba normas y también ejerce una función de contralor. Ambas tareas, legislativas y de contralor, son funciones principales del Parlamento, pero este también emite mensajes políticos, y hoy esta Cámara de Representantes está mandando el muy claro mensaje de que no quiso controlar o no quiso crear una figura nueva de contralor en un área tan importante como la salud, un área que necesita desesperadamente controles para mejorar su gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 31)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía